

Gaceta Universitaria de Derechos Humanos



Publicación electrónica semanal del **Fondo Documental de Derechos Humanos** del **Sistema de Infotecas Centrales de la Universidad Autónoma de Coahuila**

CONTENIDOS

El Senado aprueba Ley de Migración; no criminaliza a extranjeros indocumentados	3
NU denuncia desaparición de activistas en Libia	6
De confianza- Cartón de Sansón	8
El censorador- Cartón de Boligán	9
El Kremlin podría permitir que expertos internacionales revisen la condena a Jodorkosvky	10
CNDH documenta 11 mil 333 plagios de migrantes	12
INM ha recibido mil 247 quejas por migrantes	14
Ganan migrantes mexicanos primer juicio por Internet	17
Documentados, 214 plagios masivos de migrantes en 5 meses de 2010: CNDH	19
Segob responde a la recomendación por la desaparición de 2 guerrilleros	20
Erdogán se niega a devolver el premio de derechos humanos que le entregó Gadafi	22
AI denuncia violaciones de Derechos Humanos en Costa de Marfil desde comicios	24
Presentan 22 quejas por tortura contra la Marina	25
Miret "permitió con su indiferencia la violación de derechos humanos"	27
Por 4 delitos denuncian a dirigentes magisteriales	29
Diputados de la oposición apoyan a huelguistas en Táchira	31
Pequeño manual para jóvenes rebeldes	33
Firman decreto para proteger El Ahogado	36
ONGs condenan "ataque preventivo" chino para evitar contagio revolución árabe	38
Juez Garzón defenderá el derecho a la verdad en Festival de Cine de D.Humanos	40
Una sobrina de Kennedy defiende la fallida "Revolución de los Jazmines" china	42
A Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) examina a España	43
Activista saharauí pide a España que asuma responsabilidades con ex colonia	46
Reitera CDHDF llamado a proteger a defensores de derechos humanos	48
Titulares de tribunales alzan la voz por los derechos humanos	50
Convoca AI acción urgente: Incendian casa de activista de derechos humanos	52
Policías de Celaya, con más recomendaciones de Derechos Humanos	54
Canciller brasileño llama a evitar trampas en tema derechos humanos	55
Argentina. Avanza la Justicia en la condena a represores de lesa humanidad	57
Megacárcel y derechos humanos	59
"El 20F va a ser el primer paso hacia el cambio"	60
Emite Derechos Humanos recomendación a policías	64
Lanata opina sobre los periodistas K: "son ratas de cuarta, oportunistas que cobran 40, 50 o 100 lucas por mes"	65
Activistas defensores de los Derechos Humanos corroboran preocupación de embajador de Estados Unidos	66
Derechos Humanos y Sociales de los Trabajadores, ¿Violación o Acción?	68
Capacitan a policías en derechos humanos	70
Sin cambios en la Fiscalía: Gobernador	71



Los derechos humanos y la lepra, por Vaclav Havel, Yohei Sasakawa y Karel Schwarzenberg	73
El Consejo de Europa pide a España no rechazar la construcción de mezquitas	75
La ECRI y su lucha contra el racismo y la xenofobia	76
Breve Relato mensual sobre los Derechos Humanos en Cuba de enero 2011	78
Un colectivo de italianos residentes en Barcelona prepara protestas para exigir la dimisión de Berlusconi	80
Derechos Humanos: Justicia tardía, pero no negada	81
¿Se puede?- Cartón de Mingote	83
Denuncian 118 asesinatos de activistas DD.HH. en últimos 10 años en Guatemala	84
Derechos humanos zapateros: 1 de cada 4 niños españoles es pobre	85
Fidelidad a los derechos humanos: Condenándose al desierto	87
Forman comités de derechos humanos en las comunidades	89
México, el segundo país donde más se violan derechos humanos, reporta la ONU	90
PANAMÁ: Primer seminario "Estado laico, derechos humanos y eliminación de la violencia de género"	92
Monseñor Samuel Ruiz García: "un ser humano coherente con los derechos humanos de los pobres"	94
Lentos pero autosuficientes-Cartón de Helioflores	95
Pascuenses estudian acudir a Corte Interamericana de Derechos Humanos	96
<i>Amicus curiae</i> : herramienta para proteger los derechos humanos en México	97
Preocupación por el caso de torturas en la cárcel	98



La política del Estado mexicano en la materia debe respetar los derechos humanos, señala

El Senado aprueba Ley de Migración; no criminaliza a extranjeros indocumentados

Impide perseguir a organizaciones que apoyan a ciudadanos de otros países en tránsito a EU



Luego de la sesión en que fue aprobada la Ley de Migración, los senadores Carmen Fonz, Carlos Jiménez, Humberto Andrade, Francisco Herrera y Yeidckol Polevnsky posaron para la foto con el sacerdote Alejandro SolalindeFoto José Antonio López Andrea Becerril y Víctor Ballinas

Periódico La Jornada
Viernes 25 de febrero de 2011, p. 15

El Senado modificó por completo la nueva Ley de Migración, con el fin de suprimir todos los ordenamientos que implicaban criminalizar a los extranjeros que cruzan por territorio nacional, perseguirlos y propiciar que la fuerza pública cometiera abusos y vejaciones en su contra.

Se modificaron 32 artículos y se eliminaron los dos más polémicos, el 26 y el 151, que daban facultades a la Policía Federal (PF) para detener a migrantes en cualquier punto del territorio y multar a quien empleara a extranjeros indocumentados.

Se suprimieron las facultades que se daban a autoridades para hacer detenciones con base en denuncias anónimas y perseguir a defensores de migrantes.

Se estableció que la política del Estado mexicano en la materia debe sustentarse en el respeto irrestricto a los derechos humanos de nacionales y extranjeros que transiten hacia Estados Unidos.

Otro principio es que en forma alguna una situación migratoria irregular configurará un delito.

Desde muy temprano, el sacerdote Alejandro Solalinde, titular del albergue Hermanos en el Camino, se presentó en el recinto senatorial y se entrevistó con los coordinadores de las bancadas, entre ellos el priísta Manlio Fabio Beltrones, para pedirles que se modificara el dictamen previo.

Le informaron que en la madrugada los integrantes de las comisiones dictaminadoras habían concluido las modificaciones para borrar de esa legislación los aspectos que hacían que fuera equiparada con la *ley Arizona*.

Alejandro Solalinde presenció luego la discusión en lo particular de la Ley de Migración. Lo hizo desde uno de los escaños de la bancada del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Sentado junto a la senadora Yeidckol Polevnsky, el sacerdote escuchó a Tomás Torres decir que la ley que en ese momento se iba a aprobar era un tributo para él (Solalinde) y demás religiosos e integrantes de organismos no gubernamentales que auxilian a centro y sudamericanos que viajan por territorio mexicano rumbo a Estados Unidos.

El coordinador del Partido del Trabajo (PT), Ricardo Monreal, se congratuló por que se dio marcha atrás a artículos deleznable, ominosos para la tradición política mexicana en materia humanitaria y de asilo.

Dijo que nuestra política migratoria no puede ser candil encendido en Estados Unidos y mazmorra oscura en nuestro territorio para los centroamericanos.

El priísta Francisco Herrera León sostuvo que la señal que el Senado manda al país y al mundo es que aquí no se criminaliza ni se penaliza ni se persigue a nadie. Agregó: queremos devolverle a México autoridad moral.

El panista Humberto Andrade Quezada sostuvo que de una vez por todas se deja de lado cualquier posible sospecha de la criminalización del migrante.

Detalló que el artículo 26, que levantó mucha controversia, se suprimió en su totalidad, no sólo la parte referida a las facultades de la PF para detener a migrantes.

También Monreal aplaudió la supresión de ese artículo, que daba a la Secretaría de Seguridad Pública facultades para asumir tareas en materia migratoria.

Qué bueno que también le quitaron al secretario de Gobernación las facultades extraordinarias que le conferían en ese rubro, añadió.

Del artículo 80 bis eliminaron la obligación del Estado mexicano de disuadir la emigración de mexicanos por canales informales y sin la debida autorización del país de destino, lo cual, a juicio de senadores del PRD y PT, significaba hacer “el trabajo *sucio* a Estados Unidos”.



El panista Andrade destacó que se modificó el artículo 161 con el fin de evitar que las asociaciones de la sociedad civil que de manera tan generosa, tan humanitaria, prestan auxilio, ayudan y acompañan al migrante, sean perseguidas, y ni siquiera puedan ser sujeto de revisión, como hasta hoy ha venido ocurriendo.

Se cambió el término *aseguramiento* por el de presentación, y se fijaron condiciones dignas para los extranjeros en las estaciones migratorias.

El martes pasado la ley se aprobó en lo general con 84 votos en favor y 15 en contra. Ayer en lo particular fue por unanimidad: los 86 senadores presentes en el recinto avalaron el dictamen, que se votó en paquete.

El cambio radical al dictamen que había impuesto la Secretaría de Gobernación se logró, en buena parte, por la insistencia de senadores del PRD y su grupo de asesores. La norma señala que la política migratoria del Estado mexicano será congruente con lo que reclama para sus connacionales en el exterior.

Representantes de organismos defensores de migrantes y visitadores de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos presentes en el recinto aplaudieron la reforma.

<http://www.jornada.unam.mx/2011/02/25/index.php?section=politica&article=015n1pol>



NU denuncia desaparición de activistas en Libia

El alto comisionado para los Derechos Humanos reveló que hay activistas y periodistas que han sido detenidos durante el levantamiento popular

GINEBRA | Martes 22 de febrero de 2011 EFE | El Universal06:09



El alto comisionado de la ONU para los Derechos Humanos reveló hoy que hay activistas y periodistas que han sido detenidos durante el levantamiento popular en Libia, y que por el momento se desconoce su paradero.

"Sabemos de activistas y periodistas que han sido arrestados y nadie sabe dónde están, cuál es su paradero. No sabemos si están vivos o no", declaró hoy el director de la División de Oriente Medio y el Magreb del Alto Comisionado, Frej Fenniche, en una conferencia de prensa.

Añadió que su organismo, como otras agencias de Naciones Unidas, no están presentes en Libia, por lo que la información que manejan proviene de contactos con ONG y defensores de los derechos humanos.

A través de esas fuentes, agregó, se han recogido los nombres de unos 250 muertos a causa de la represión ordenada por el régimen de Muamar al Gadafi, pero reconoció que "si nos basamos en la situación en el terreno y en lo que dicen distintas fuentes, el número debe ser mayor". Sobre los heridos, Fenniche sostuvo que éstos se cuentan "por cientos".

Preguntado por la presencia de supuestos mercenarios para reforzar la represión de las manifestaciones, el alto funcionario pidió cautela a la prensa en la utilización de ese término "porque podría provocar reacciones violentas contra extranjeros que están allí para trabajar" .

Reconoció que es posible que, como ha ocurrido en otros países en situaciones parecidas, "se utilice a inmigrantes, quizás por la fuerza, para reforzar la represión, pero eso no significa que podemos hablar automáticamente de mercenarios" .

"Se trata de una información que hay que verificar y, si es el caso, hay que abordar el asunto conforme a la ley" .

Por otra parte, Fenniche sostuvo que el Consejo de Derechos Humanos (CDH) de la ONU, con sede en Ginebra, debería reaccionar frente a esta situación.

Varias organizaciones civiles han reclamado a esa instancia que convoque a una sesión urgente para abordar las violaciones de los derechos fundamentales que están ocurriendo en Libia, y que se excluya a este país de la lista de sus miembros.

A ese respecto, Fenniche indicó que son los propios países miembros del CDH, así como los de la Asamblea General de la ONU, los que deben actuar y tomar decisiones en ese sentido.

La alta comisionada para los Derechos Humanos, Navi Pillay, dijo hoy que el nivel de violencia con el que se está reprimiendo a los civiles en Libia puede constituir un crimen contra la humanidad.

Según las normas de la ONU, la Asamblea General puede suspender la participación de un país en el CDH en caso de violación grave de los derechos humanos y de falta de cooperación.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/746738.html>

De confianza- Cartón de Sansón



<http://blogs.nortecastilla.es/rafavega/2011/2/22/sanson>

El censorador- Cartón de Boligán



<http://www.eluniversal.com.mx/wcarton10800.html>

El Kremlin podría permitir que expertos internacionales revisen la condena a Jodorkovsky



Foto: © SERGEI KARPUKHIN / REUTERS

MOSCÚ, 7 Feb. (Reuters/EP) -

El Kremlin podría permitir que expertos internacionales revisen la condena al ex magnate Mijail Jodorkovsky aunque no aceptará una anulación de la misma, según el consejo asesor de Derechos Humanos del presidente ruso, Dimitri Medvedev.

Jodorkovsky, que está en prisión desde 2003, fue condenado a seis años más de cárcel por robo y blanqueo de dinero en un juicio considerado por sus seguidores como político. Estados Unidos ha criticado esa condena.

"Un grupo de profesionales, posiblemente incluyendo a expertos internacionales con conocimientos en nuestro sistema legal... Está siendo considerado", ha explicado a la prensa la miembro del consejo, Tamara Morshchakova.

Medvedev ha sido criticado por grupos defensores de Derechos Humanos por haber guardado silencio sobre el caso Jodorkovsky. Morshchakova ha explicado que el presidente ruso estaba "complacido" cuando escuchó la semana pasada la propuesta del consejo para incluir a expertos extranjeros en el estudio de la condena.

Dos semanas antes de la condena del 30 de diciembre, el primer ministro del país, Vladimir Putin, subrayó que el ex magnate "debe estar en la cárcel", unas declaraciones que fueron criticadas por parlamentarios rusos por entender que presionaban al tribunal que llevaba el caso.

La madre de Jodorkovsky ha acusado a Putin de bloquear la liberación de su hijo, mientras los críticos han argumentado que los nuevos cargos son falsos y sólo tienen el objetivo de mantener a Jodorkovsky en

prisión hasta después de las elecciones presidenciales de 2012, en las que Putin no ha aclarado si volverá a presentarse como candidato.

Morshchakova, antigua juez del Tribunal Constitucional ruso que ha criticado los fallos legales en su país, ha dejado claro que las conclusiones de los expertos "no tendrán consecuencias legales directas" en el veredicto contra Jodorkovsky, sino que se utilizarán para recomendar cambios en las leyes existentes sobre crímenes económicos.

El considerado como el preso más famoso de Rusia se ha ganado simpatías en muchos países y sus abogados y los grupos defensores de Derechos Humanos mantienen que se ha convertido en un símbolo internacional del pobre Estado de derecho ruso.

El ex magnate, que el mes pasado publicó un libro que ha escrito durante su estancia en prisión, ha afirmado que sacrificará su vida por la libertad de su país. Su hijo, Pavel, asistirá esta semana a la ceremonia de los Premios Grammy en Los Ángeles (Estados Unidos), en la que la 'Sinfonía número cuatro', compuesta por el músico estonio Arvo Part y dedicada al antiguo magnate petrolero, está nominada como mejor composición de música clásica, según han anunciado los abogados de Jodorkovsky este lunes.

<http://www.europapress.es/internacional/noticia-kremlin-podria-permitir-expertos-internacionales-revisen-condena-jodorkosvky-20110207200431.html>

CNDH documenta 11 mil 333 plagios de migrantes

Al presentar un informe especial, el ombudsman Raúl Plascencia aseguró que entre abril y septiembre de 2010 hubo 214 secuestros masivos



Secuestros Los estados donde se presentó el mayor número de secuestro son Veracruz, Tabasco, Tamaulipas, San Luis Potosí y Chiapas. (Foto: Archivo/EL UNIVERSAL)

Ciudad de México | Martes 22 de febrero de 2011 Miguel Ángel Sosa | El Universal11:59

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) documentó 214 casos de secuestros masivos de migrantes, con un total de 11 mil 333 víctimas durante el periodo comprendido entre los meses de abril y septiembre de 2010.

Al presentar el Informe especial sobre secuestro en perjuicio de migrantes en México, el ombudsman Raúl Plascencia explicó que esta cifra podría ser superior, "pues la naturaleza del delito y la situación de vulnerabilidad en la que se encuentra la población migrante impiden conocer la totalidad de los eventos de secuestro".

El presidente de la CNDH detalló que el organismo a su cargo recabó 178 testimonios relativos a eventos de secuestro de migrantes, de los cuales 153 corresponden a declaraciones ofrecidas por migrantes que fueron víctimas directas de este ilícito.

Añadió que 25 más atañen a narraciones ofrecidas por personas que atestiguaron los hechos delictivos.

Los estados donde se presentó el mayor número de secuestro, de acuerdo con los testimonios ofrecidos por víctimas y testigos, son Veracruz, seguido de los estados de Tabasco, Tamaulipas, San Luis Potosí y Chiapas, en ese orden.



El 44.3 por ciento de los casos se trata de personas de nacionalidad hondureña, el 16.2 por ciento de salvadoreños, el 11.2 por ciento de guatemaltecos, en el 5 por ciento de cubanos y el 4.4 por ciento de nicaragüenses.

En la presentación del informe, la CNDH alertó sobre la situación de vulnerabilidad de la población migrante en México. Dijo que estas personas son víctimas a violaciones de sus derechos más esenciales, a través de actos de extorsión, discriminación, explotación, abuso físico sexual, trata de personas y secuestro.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/746825.html>



INM ha recibido mil 247 quejas por migrantes

Revela el Instituto Nacional de Migración que sólo en 81 casos se lograron verificar violaciones a los derechos humanos de indocumentados



DATOS DUROS. La CNDH señala que más de 11 mil migrantes han sido plagiados en México (Foto: Archivo)

Ciudad de México | Martes 22 de febrero de 2011 José Gerardo Mejía | El Universal

jose.mejia@eluniversal.com.mx

El Instituto Nacional de Migración (INM) aseguró que de diciembre de 2006 al 31 de diciembre del 2010, recibió mil 247 expedientes de queja presentados por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en los que solamente en 81 casos se han verificado violaciones a los derechos humanos con 168 funcionarios involucrados.

Por medio de una tarjeta informativa, el INM informó que esos casos "han derivado en vistas a su Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública o incluso vistas al Ministerio Público de la Federación por conductas irregulares por parte de servidores públicos adscritos al organismo vinculado a la Secretaría de Gobernación (Segob).

"Esto representa un 6.8% del total de quejas en los que se ha podido comprobar algún abuso por parte de la autoridad migratoria. Por lo tanto en el 93.2% de los casos, la autoridad migratoria ha actuado bajo el marco de la ley y con respeto a los derechos humanos de los migrantes", respondió en la tarjeta informativa el vocero del INM Fernando Mora.

El funcionario aclaró que el comisionado del organismo Salvador Beltrán del Río no concederá entrevistas sobre el tema para evitar confrontaciones con la CNDH, como ocurrió el 7 de enero pasado luego de que el funcionario rechazó en entrevista con EL UNIVERSAL las cifras reveladas por el organismo de derechos humanos sobre migrantes.

Un día antes, la CNDH adelantó los datos sobre migrantes que ratificó este martes en su informe, por lo que Beltrán del Río descalificó en aquella ocasión las cifras y dijo que "están fuera de la realidad" y las rechazó de "manera categórica"

Esta vez Mora se remitió a entregar el texto que resaltó que en las 81 conciliaciones y recomendaciones presentadas por la CNDH al INM, estuvieron involucrados un total de 168 funcionarios, de los cuales, " 76 ya no se encuentran laborando en el Instituto puesto que han renunciado, han sido cesados o se les ha pedido su renuncia".

"Los ceses obedecen entre otras cuestiones, por las violaciones que han cometido en contra de los derechos de los migrantes. En todos los casos se ha dado vista al Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública para iniciar los procedimientos de responsabilidades administrativas en contra de los servidores públicos respectivos", informó el INM.

El INM destacó que con base en el informe de la CNDH sobre secuestro de migrantes 2009 y del Informe Víctimas Invisibles de Amnistía Internacional, el organismo formuló una serie de propuestas que se incluyeron en el anteproyecto de la ley de migración que actualmente se discute en el Senado, "y en cuya definición y redacción jugó un papel fundamental".

"Además, se han emitido lineamientos o procedimientos para garantizar el respeto a los derechos humanos, se han girado oficios o instrucciones específicas para asegurar el cumplimiento de la normatividad en materia de protección a los derechos de los migrantes, se han intensificado los cursos de capacitación a los funcionarios del Instituto en materia de derechos humanos y se ha dado vista al Ministerio Público Federal por conductas posiblemente constitutivas de delito", indicó.

En su tarjeta informativa, el INM resaltó una serie de acciones: todas las estaciones migratorias están abiertas los 365 días del año y las 24 horas al día para las posibles visitas por parte de los funcionarios de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

El INM convoca a la CNDH en calidad de invitados permanentes a los distintos mecanismos de coordinación, como son el Consejo Consultivo y la Mesa de Diálogo Interinstitucional sobre Niños, Niñas y Adolescentes No Acompañados y Mujeres Migrantes.

Aseguró que en el 2010, se capacitó a 295 funcionarios operativos del INM de todas sus Delegaciones Regionales en materia de "Protección de los Derechos Humanos de las personas migrantes", en donde se contó con la participación la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), y de diferentes Coordinaciones del INM.

El INM ha llevado a cabo diversas acciones para atender las recomendaciones y conciliaciones de la CNDH, dando vista al Órgano Interno de Control para que investiguen las responsabilidades administrativas derivadas de las violaciones a los derechos humanos, estableciendo lineamientos y procedimientos específicos para atender a la población más vulnerables alojada en las Estaciones Migratorias, como fue la expedición de una circular en febrero del 2010, para la atención de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, a través de los Oficiales de Protección a la Infancia.

Recuadro de quejas y recomendaciones al INM

• Quejas al INM

En 2007 se recibieron 355 quejas.

En 2008 se recibieron 244 quejas.

En 2009 se recibieron 233 quejas.

En 2010 se recibieron 415 quejas.



TOTAL 1,247

• Recomendaciones

En 2007 se recibieron 8 recomendaciones.

En 2008 se recibieron 7 recomendaciones.

En 2009 se recibieron 3 recomendaciones.

En el 2010 se recibieron 2 recomendaciones.

TOTAL 20

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/746908.html>



Ganan migrantes mexicanos primer juicio por Internet

Logra pareja recuperar la patria potestad de sus dos hijas en una corte de EU; se habían ido de indocumentados y en la escuela no entendían las costumbres de las niñas



CASO RESUELTO Migrantes requieren del apoyo de las instituciones mexicanas para lograr la reunificación familiar, advierte la Sederec (Foto: Archivo EL UNIVERSAL)

Ciudad de México | Martes 22 de febrero de 2011 Notimex | El Universal13:01

Una pareja de **migrantes** mexicanos logró recuperar la patria potestad de sus dos hijas menores de edad en una corte del Condado de **Chester**, en Estados Unidos luego de que se les retirara por supuestos abusos que fueron denunciados por la escuela a la que asistían.

Gustavo García, abogado de la Dirección de Atención a Migrantes de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad de las Comunidades (*Sederec*) del Gobierno del Distrito Federal dijo en conferencia de prensa que los migrantes mexicanos requieren del apoyo de las instituciones mexicanas para lograr la reunificación familiar, porque muchas familias son disueltas por motivos jurídicos en Estados Unidos.

El abogado relató que hace cuatro años los señores Margarita Almaraz y Alfonso Mejía se fueron de indocumentados a Estados Unidos y una vez que contaron con estabilidad laboral y económica pidieron que llevaran a sus hijas de uno y seis años de edad para unificarse del otro lado de la frontera.

A su llegada al condado de Chester, las niñas fueron inscritas en la escuela en donde por el desconocimiento del idioma y falsas interpretaciones de las costumbres mexicanas, los maestros consideraron que las menores eran víctimas de abuso infantil, por lo que una corte de Philadelphia determinó retirar la patria potestad.

Posteriormente lucharon jurídicamente para que les regresaran a sus hijas, pero durante ese proceso, ambos fueron detenidos por ser indocumentados y regresaron a México deportados, mientras que el juicio seguía su curso.

A su llegada al Distrito Federal, la pareja de migrantes pidió ayuda a la Secretaría de Relaciones Exteriores, pero no pudieron encontrar apoyo hasta que llegaron a la Sederec, en donde la oficina de Apoyo a los Migrantes inició los procedimientos para retomar el juicio.

Desde la Ciudad de México, el abogado de la Sederec, logró la contratación de una abogada que se hiciera cargo del caso en Chester y lograron la reposición del procedimiento judicial, pero se pedía la comparecencia personal de los padres de familia en la corte, sin embargo la Embajada de Estados Unidos en México no otorgó la visa correspondiente.

Las autoridades diplomáticas estadounidenses argumentaron que como habían salido deportados ambos padres de familia estaban impedidos para obtener una visa y que no se otorgaban visas para acudir a las Cortes para los procedimientos judiciales.

Sin embargo, la Corte de Chester determinó que podrían comparecer los padres de familia a través de una videoconferencia, sin embargo, su situación económica no se los permitía, ya que esa sala tendría costos de cinco mil pesos por hora, que debían sumarse a los 200 dólares por hora que cobraba la abogada.

Ante ello, se solicitó que la comparecencia de los padres pudiera darse a través de una conferencia vía Internet, lo que fue aceptado y posteriormente se realizó el juicio, mismo que fue positivo para los padres de familia y la Corte determinó devolver la patria potestad sobre las menores de edad.

De esta manera, dijo, el señor Alfonso Mejía, se logró la recuperación, sin embargo, ahora se ha iniciado un nuevo juicio con el fin de que las niñas sean devueltas a México, en donde ya también se ha aceptado que la comparecencia de los padres se realice a través de una teleconferencia por vía Internet.

El abogado Gustavo García, señaló que se trata de una acción de voluntad política, en la que el Gobierno del Distrito Federal con determinación buscó los mecanismos para apoyar a esa familia de migrantes y sostuvo que el gobierno federal requiere de este tipo de servicios para apoyar a miles de familias que se encuentran en esas mismas condiciones.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/746844.html>

Documentados, 214 plagios masivos de migrantes en 5 meses de 2010: CNDH

El ombudsman Raúl Plascencia, dio a conocer que 11 mil 333 personas fueron víctimas de secuestros de abril a septiembre del año anterior, el 44.3% de ellas de origen hondureño y 10.6% mexicano.

Víctor Ballinas

Publicado: 22/02/2011 11:36

México, DF. El presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Raúl Plascencia Villanueva, presentó el Informe Especial sobre el Secuestro de Migrantes en México Febrero de 2011 en el que destaca que en el periodo comprendido de abril a septiembre de 2010 se documentaron 214 secuestros masivos en los que resultaron 11 mil 333 víctimas en ese periodo.

Destaca que esta cifra refleja a que no han sido suficientes los esfuerzos gubernamentales para disminuir los índices de secuestro en perjuicio de la población migrante. Se recabaron 178 testimonios relativos a secuestros de migrantes víctimas directas de este ilícito.

El *ombudsman* destacó que en el 44.3 por ciento las víctimas son hondureños; el 16.2 por ciento salvadoreños; el 11.2 por ciento guatemaltecos; el 10.6 por ciento mexicanos; 5 por ciento cubanos; 4.4 por ciento nicaragüenses; 1.6 por ciento colombianos y 0.5 ecuatorianos.

Del total de testimonios recabados, que suman 178, 15.7 por ciento corresponde a experiencias narradas por mujeres. Cuando ocurrieron los secuestros, el 76.4 por ciento sucedieron en el sureste 29.2 por ciento en el norte, y 2.2 por ciento en el centro del país. Los estados con el mayor número de secuestro de acuerdo con los testimonios de las víctimas son Veracruz, Tabasco, Tamaulipas y Chiapas.

En el 8.9 por ciento de los casos testigos y víctimas refieren la colusión de alguna autoridad, entre ellas elementos de corporaciones policíacas, municipal, Estatal y federal, así como personal de migración.

El ombudsman destacó que la población migrante del país tiene una situación particular de vulnerabilidad y es víctima de violaciones a sus derechos esenciales a través de actos como la extorsión, la discriminación, la explotación, el abuso físico y sexual, la trata de personas y el secuestro.

En el secuestro se atenta contra la dignidad del migrante y sus derechos humanos tales como la libertad, las seguridad personal y en algunos casos pierden la vida.

El informe tiene recomendaciones a las secretarías de Gobernación, al INM, a la PGR, a la Secretaría de Seguridad Pública federal, a las Secretarías de Seguridad Pública estatal y a las Procuradurías de Justicias de los estados.

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2011/02/22/documento-cndh-214-secuestros-masivos-en-5-meses>

Segob responde a la recomendación por la desaparición de 2 guerrilleros

La CNDH pedía a las autoridades responder por el paradero de dos integrantes del ejército Popular Revolucionario

Lunes, 21 de febrero de 2011



- La Secretaría de gobernación afirma que ya realizó las diligencias recomendadas por la CNDH
- El EPR realizó ataques a gasoductos para exigir que sus dos compañeros fueron entregados con vida por las autoridades
- Aún se desconoce el paradero de Gabriel Alberto Cruz Sánchez y Edmundo Reyes Amaya

(CNNMéxico) — El gobierno federal ya cumplió la recomendación hecha por la comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), respecto a la desaparición de **Gabriel Alberto Cruz Sánchez y Edmundo Reyes Amaya**, integrantes del ejército Popular Revolucionario (EPR), grupo guerrillero asentado en el sureste de México.

Según un comunicado de la Secretaría de Gobernación (Segob), ya enviaron los documentos a la **CNDH** “sobre las acciones realizadas y las gestiones emprendidas por el gobierno federal para atender la citada Recomendación”, emitida el 13 de febrero de 2009.

“A través de esta acción, el gobierno de la República ratifica su total compromiso con el respeto a los **Derechos Humanos**, con las instituciones a las que legalmente les compete la vigilancia y defensa de los mismos, así como su firme determinación y voluntad política para esclarecer el caso de las personas reclamadas y castigar a los responsables”, dice el texto.

En su recomendación, el entonces ombudsman **José Luis Soberanes** solicitó que se realizaran las gestiones necesarias para que sean presentados inmediatamente con vida los que hasta ahora permanecen desaparecidos.



También considera que si incurrieron en la comisión de alguna antijurídica, sean puestos a disposición de las autoridades respectivas, pero con la posibilidad de que hagan efectivos sus **derechos constitucionales**, situación donde se exige conocer "la suerte final que corrieron ambas personas".

En julio de 2007, el grupo armado conocido como **EPR** atacó gasoductos de Petróleos Mexicanos (Pemex), y en un comunicado a virtieron que los atentados continuarían hasta que sus compañeros fueran presentados con vida.

En el documento, el EPR aseguró que "no somos partidarios ciegos de la **violencia**; insistimos y seguiremos insistiendo hasta el cansancio que amamos la paz, que no somos delincuentes, mucho menos terroristas, pero la amenaza de muerte latente contra nuestros compañeros y la ofensiva fascista de este gobierno contra el conjunto del **movimiento popular** nos obligan a recurrir al legítimo derecho de la autodefensa como una forma más de lucha".

El EPR entonces señaló que "por datos recabados recientemente" tiene la certeza de que militares y policías federales retienen a **Edmundo Reyes** y **Gabriel Cruz**. "Aquí es donde se debe buscar a todos los detenidos-desaparecidos del país de este gobierno", acotó.

Además calificó de "insultante para la inteligencia del pueblo" que las autoridades mexicanas nieguen que los dos "detenidos-desaparecidos" estén en penales del fuero civil.

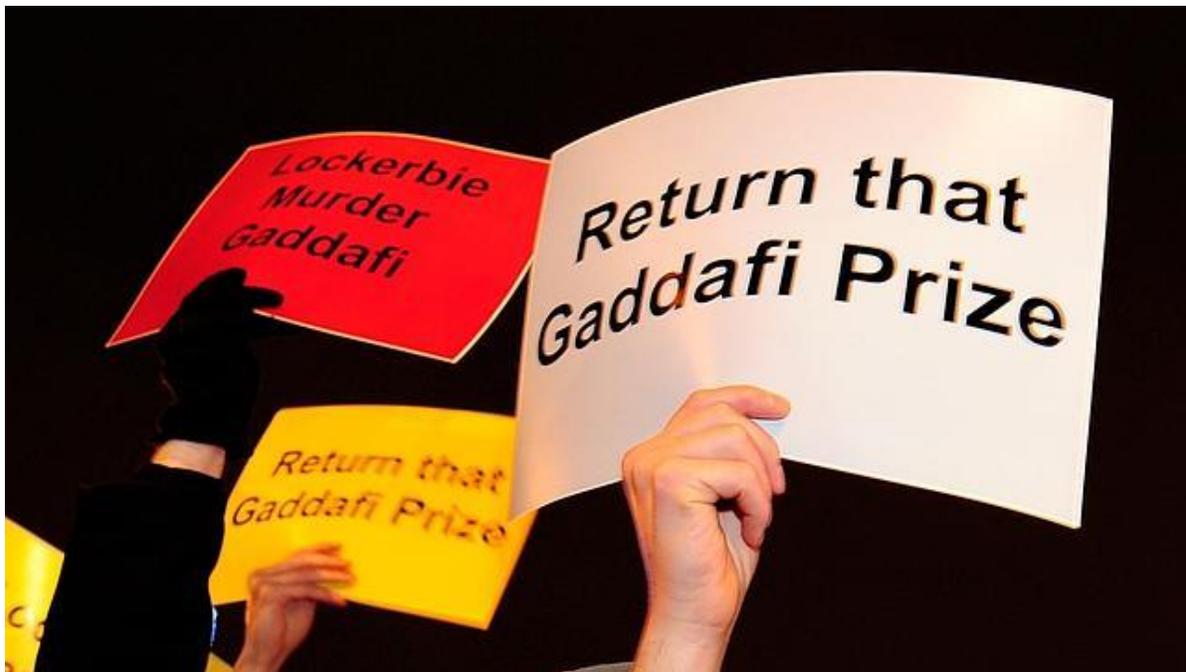
<http://mexico.cnn.com/nacional/2011/02/22/segob-responde-a-la-recomendacion-por-la-desaparicion-de-2-guerrilleros>



Erdogán se niega a devolver el premio de derechos humanos que le entregó Gadafi**Turquía se esfuerza para evacuar a sus ciudadanos de Libia**

daniel iriarte / corresponsal en estambul

Día 22/02/2011 - 13.47h



AFP

Protesta este lunes en Estambul pidiendo que Erdogan devuelva el premio

Una manifestación frente al consulado libio en Estambul exigió ayer, entre otras cosas, que el primer ministro turco Recep Tayyip Erdogan devuelva el premio de derechos humanos que le fue concedido por Muammar El Gadafi el pasado noviembre. “Mientras ese galardón repose en las estanterías del Gobierno de la República de Turquía, la responsabilidad por las masacres que están teniendo lugar en Libia recae sobre nosotros”, declaró el portavoz de la Asociación Jóvenes Civiles, una plataforma reformista.

Pero esta mañana, Erdogan ha respondido diciendo que devolver el premio “está fuera de cuestión”. Fuentes diplomáticas afirman que esto podría estar ligado a la seguridad de los turcos que permanecen atrapados en Trípoli, que podrían verse expuestos a represalias.

Y es que, con 25.000 ciudadanos, **la comunidad turca** es probablemente **la más importante entre los expatriados en Libia**. Por ello, el gobierno turco no escatima esfuerzos a la hora de evacuar a sus compatriotas. Aviones, barcos y autobuses han sido movilizados en una compleja operación de rescate.

2.500 turcos, atrapados en Bengasi

Más de dos mil quinientos turcos permanecen atrapados en Bengasi, que ha caído en manos rebeldes. La mayoría se han encerrado en sus centros de trabajo, puesto que es más seguro, según han declarado varios trabajadores a los reporteros turcos allí presentes. Más de 250 empresas turcas están presentes en Libia. Ayer, un avión de Turkish Airlines enviado por el gobierno turco a Bengasi se vio obligado a dar media vuelta, dado que los pilotos no lograron contactar con las autoridades del aeropuerto. Inmediatamente se



organizó la salida de dos ferries rápidos para intentar evacuar a este grupo. Se espera que estos barcos regresen a territorio turco a primera hora de la tarde de hoy.

Del mismo modo, se han enviado cinco autobuses desde territorio egipcio hasta la ciudad libia de Tobruk, para intentar sacar a cuantos más ciudadanos posibles por tierra hasta Egipto, donde serán embarcados en aviones. Varias aeronaves esperan el permiso de las autoridades libias para aterrizar en la capital, Trípoli, donde la comunidad turca también es numerosa.

<http://www.abc.es/20110222/internacional/abci-erdogan-gadafi-201102220752.html>



AI denuncia violaciones de Derechos Humanos en Costa de Marfil desde comicios 21 de Febrero de 2011



Londres, 21 feb (EFE)- Amnistía Internacional (AI) ha denunciado las violaciones de los Derechos Humanos perpetradas en Costa de Marfil desde las elecciones de noviembre, tanto por las fuerzas del presidente Laurent Gbagbo, como por su rival Alassane Ouattara, el líder al que reconoce la comunidad internacional.

AI presentó un informe en el que recoge denuncias de víctimas y testigos de abusos como violencia sexual o asesinatos extrajudiciales, cometidos tras las disputadas elecciones del 28 de noviembre.

Dichas elecciones dejaron al país con dos presidentes y dos gobiernos. Gbagbo se niega a abandonar la Jefatura del Estado, pese al rechazo de la comunidad internacional que reconoce a su rival, Alassane Ouattara, como legítimo presidente electo del país.

Los enviados de AI, que recorrieron Costa de Marfil durante cuatro semanas, cuentan que en el oeste del país: "mujeres nos contaron que habían sido violadas por grupos en sus casas delante de sus hijos y otras camino del mercado".

"Los testigos también han visto cómo golpeaban a hombres y mataban de forma deliberada en la calle", indica Gaetan Mootoo, uno de los dos encargados de realizar la investigación.

Según Mootoo, los abusos "están continuando de forma clara" y las víctimas "no tienen acceso a la justicia".

"Este reino del terror debe terminar", alerta el observador.

AI señala que unas 70.000 personas han sido forzadas a dejar sus hogares en el oeste del país y a instalarse en campamentos de países vecinos al haberse exacerbado las tensiones políticas entre Laurent Gbagbo y Alassane Ouattara.

En algunas áreas del oeste de Costa de Marfil, los residentes indicaron a AI que las personas eran atacadas debido a su etnia o filiación política.

En la ciudad de Duekoué, a 500 kilómetros de Abiyán, los investigadores de Amnistía se encontraron con que muchísimas personas habían sido asesinadas, varias mujeres violadas y cientos de hogares quemados durante el mes de enero.

"La actual crisis en Costa de Marfil ha creado un agujero negro en el país en materia de Derechos Humanos", lamenta Mootoo. EFE prc/dm

http://noticias.terra.com/noticias/ai_denuncia_violaciones_de_derechos_humanos_en_costa_de_marfil_desde_c/act2714486

Presentan 22 quejas por tortura contra la Marina

Las denuncias serán enviadas a la CNDH, afirma el ombudsman colimense; reitera que hubo violación a las garantías y tortura contra los elementos de la policía judicial

COLIMA, Col. | Lunes 21 de febrero de 2011 Alfredo QUILES/Corresponsal | El Universal



La Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) ha integrado 22 expedientes, la mayoría de ellas por tortura, que presentaron elementos de la Policía de Procuración de Justicia detenidos el pasado 15 de febrero en un operativo sorpresa realizado por la Secretaría de Marina Armada de México y liberados por la SIEDO el pasado jueves por la noche.

El ombudsman colimense, Roberto Chapula de la Mora, dio a conocer que esos expedientes serán enviados en el curso de la semana a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que se investigue, una vez que dicho asunto es de competencia federal al tratarse de la Secretaría de Marina Armada de México y de la Subsecretaría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada.

Chapula de la Mora destacó que las quejas fueron presentadas por los agentes judiciales detenidos, que fueron liberados recientemente, y quienes se quejaron de haber sido torturados y forzados a firmar declaraciones. Chapula de la Mora indicó que "un médico confirmó huellas de tortura en los cuerpos de los agentes, de quienes dijo les dejaron los glúteos amoratados, como ciruelas españolas".

Asimismo, afirmó que los agentes están en libertad de presentar denuncia penal ante el Ministerio Federal por tortura, lesiones y abuso de autoridad, pues los elementos de Marina se los llevaron sin orden de ningún juez. Mencionó que el arraigo de los judiciales que siguen a disposición de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), podría durar 40 días o más.

Por su parte, el delegado estatal de la Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México, Abraham Méndez Palomares, acusó a la procuradora de Justicia de la entidad, Yolanda Verduzco Guzmán, y al titular de la Sexta Región Naval de la Secretaría de Marina Armada de México, Jaime Mejía Michel, de no actuar conforme a derecho en el operativo en donde fueron detenidos y para quedar en calidad de "presentados" 36 elementos de la Policía de Procuración de Justicia, de los cuales 23 permanecen arraigados.

Méndez Palomares criticó que no se hayan respetado los tiempos, ya que el "levantón" fue hace ya 8 días y eran 48 horas para saber su situación; sin embargo, hasta ahora solo han sido liberado 13 de los 36. "Nos da a suponer que 23 personas están detenidas sin dictarles arraigo, ni formal prisión, ni disposición de un juez, incomunicados totalmente, hay amparos promovidos por las esposas y no los dejan entrar a la zona de la Marina, el almirante se responsabilizó pero no han dejado que el juez de distrito les dé el amparo".

Comentó que esta situación es grave y dijo esperar que la Comisión estatal de Derechos Humanos, a cargo de Roberto Chapula de la Mora, turne el asunto a la Comisión Nacional, para que apoye a los judiciales en este abuso, porque primero deben investigar y después ordenar un arraigo: "Aquí estamos al revés, primero llegan, los levantan, los arraigan, y luego los investigan, la Constitución es clara: primero se debe investigar y luego en su momento, cuando haya por lo menos presunciones, se debe solicitar el arraigo, lo cual no es el caso".

Asimismo, la Procuradora General de Justicia de Colima, Yolanda Verduzco Guzmán, dijo que los elementos de la dependencia a su cargo que fueron liberados al no están implicados en actos de corrupción, ni coludidos con la delincuencia organizada, serán reingresados a sus puestos de trabajo.

Explicó que este fue un compromiso del gobernador del estado, Mario Anguiano Moreno y destacó que según la Ley de Seguridad Pública causan baja los elementos de seguridad aunque no esté comprobada su implicación en la comisión de delitos; "sin embargo, en este caso se está haciendo un compromiso con ellos y no se les ha dado de baja hasta que no se compruebe su culpabilidad".

Finalmente, apuntó que la principal instrucción del gobernador Mario Anguiano Moreno es que la Procuraduría General de Justicia llegue a ser la más eficiente del país, "y en eso estamos trabajando, en implementar nuevas tecnologías, como la averiguación previa electrónica, en donde si usted es víctima de la comisión de un delito desde la comodidad de su casa podrá hacer la denuncia, que podrá ratificar y ampliar vía electrónica con fechas. Hacia allá vamos, y lo vamos a lograr".

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/746631.html>

LA SENTENCIA DEL JUICIO POLÍTICO SE CONOCERÁ ANTES DEL 16 DE MARZO
Miret “permitió con su indiferencia la violación de derechos humanos”

La parte acusadora pidió su remoción y lo criticó duramente. El juez explicó que siempre fue garantista y defensor de los DDHH

DANIEL CALIVARES daniel.calivares@elsoldiario.com.ar



Llegó acompañado sólo de su mujer una media hora antes de que se iniciara el proceso en su contra y escuchara durante una hora cómo sus acusadores justificaban su pedido de remoción. El camarista Luis Miret, acusado, entre otras cosas, de omitir investigar delitos de lesa humanidad, puede estar viviendo sus últimos días como juez, tras haber estado en ese cargo durante más de 35 años. Una hora tuvo el consejero Hernán Ordiales, quien estuvo acompañado de su par Oscar Moreno, para justificar el pedido de remoción, y no desaprovechó ni un minuto para dar su alegato.

Mientras Ordiales se refería a él, Miret lo miraba atentamente. Ya no se lo notaba suelto como antes de empezar y sus ojos se posaron en todo momento sobre su acusador. Ordiales comenzó dando un breve resumen de las acusaciones: las primeras tres se referían a la causa Mochi. Prudencio Mochi, Blas Yanzón y León Glogowsky fueron detenidos en 1975 y torturados en el D2. Los tres denunciaron los hechos y Miret no investigó ninguno de ellos.

De hecho, Glogowsky le dijo que su novia de ese momento, Luz Faingold, había sido ultrajada en el D2. La cuarta causa era no haberse apartado de los Juicios por la Verdad a pesar de su amistad íntima con el general Juan Pablo Saá, quien llegó a estar imputado de 21 causas. En tanto, la quinta denuncia que enfrenta Miret se refiere al archivo de la causa que contenía las desapariciones de Alfredo Manrique y Laura Terrera y la apropiación de la hija de ambos, amparándose en la Ley de Punto Final.

En este punto, Ordiales resaltó que el artículo 5 de esa ley indicaba que, en caso de existir una apropiación, la causa no podría ser archivada. Miret lo hizo y el bebé recién en el 2007 recuperó su verdadera identidad. Ordiales también resaltó que, según los testimonios de los testigos, Miret había estado en el D2. "El juez supo de personas que sufrían graves delitos, tenía el deber de investigar y protegerlas, no lo hizo y las personas permanecieron secuestradas en el D2", explicó el consejero que forma parte de la acusación.

"El jurado se encuentra ante la oportunidad histórica de juzgar la conducta de un magistrado vinculada estrechamente a delitos de lesa humanidad", afirmó casi sobre el final de su alegato. "El doctor Miret se ha apartado de la ley, ha permitido con su indiferencia la violación de los derechos humanos esenciales, como el derecho a la dignidad, a la libertad, a la integridad corporal, al honor y a la identidad".

Para la parte acusadora, Miret causó un "daño irreparable desde lo físico y lo psicológico a un grupo de jóvenes que han sido marcados para siempre. Actuó sin valentía ni principios y, fundamentalmente,

demostrando un absoluto desprecio por la ley y la Constitución. Se dejó amedrentar, intimidar por fuerzas que debieron estar a su servicio, para luego negociar con la misma autoridad que dijo despreciar, aceptando un cargo y jurando sobre un estatuto que suprimió la Constitución".

Finalmente, para los acusadores, con respecto a las denuncias, Miret "privilegió un interés oportunista e individual por la mera búsqueda de un cargo". No obstante, Ordiales también se refirió a la actuación de Miret durante el juicio político. "Para quienes asistimos a estas audiencias, dio la sensación de que los últimos 36 años no han pasado para el doctor Miret. Es claro que sigue pensando de la misma forma y, lo que es peor, ante una circunstancia similar, obraría del mismo modo", explicó el consejero, que finalmente pidió la remoción del magistrado.

DESTITUIDO. La defensa, en tanto, presentó dos alegatos diferentes. El primero de ellos se basó en una intimación hecha por el mismo Miret ante el Poder Ejecutivo. El juez, en esta, le pedía a la presidenta Cristina Fernández que se expidiera sobre su solicitud de renuncia, presentada en setiembre, y en caso de no hacerlo, se consideraba destituido. Este argumento fue rechazado por la parte acusadora, que explicó que, según la ley, si el Ejecutivo no contesta la solicitud de renuncia significa que la está rechazando. Debido a la posibilidad del rechazo, Miret y compañía presentaron otra defensa.

En ella aseguraron, con respecto a Faingold, que no fue devuelta a sus padres para cuidarla porque había sido detenida en un allanamiento donde había armas y panfletos políticos. Asimismo, adujeron que Miret no se apartó de los Juicios por la Verdad porque en ellos, el camarista no debía tomar ninguna decisión. En el caso de Mochi, Jorge Falco, el defensor de Miret, señaló que fue atendido médicamente por orden del juez y que las lesiones eran leves.

Finalmente, el archivo de la causa Terrera lo consideraron "un error involuntario que no tuvo consecuencias", ya que cuando se sospechó de su verdadera identidad, el expediente fue reabierto. Finalmente, Falco explicó que "es cierto que Miret hizo algo que no debía, como el resto de los jueces", y acusó a los testigos de declarar con animosidad y, como último acto, dio a conocer fallos en los que Miret absolvió a personas sospechadas de "subversivas".

SU DECLARACIÓN. Tras los alegatos, el camarista también tuvo oportunidad de hablar. Según explicó el magistrado, las críticas contra su actuación en el juicio político no son bien fundadas, y agregó que sólo buscaba un diálogo. Miret expresó también: "Siempre fui un garantista y un defensor de los derechos humanos", y agregó que en Mendoza no hubo subversivos, sólo grupos de personas, como las involucradas en el caso Mochi, que querían ser revolucionarios pero no habían causado "estropicios importantes". En cuanto a los testigos, Miret explicó que se sintió "horrorizado y conmovido" con respecto a las torturas que sufrieron, y aseguró sentirse "muy molesto" por haber estado tan cerca y no haberlo podido impedir.

No obstante, aseveró que "son autoridad respecto del sufrimiento que padecieron, y por eso son proclives a encontrar un responsable, y lo hallan en el juez Miret". El camarista también criticó al Gobierno provincial por haberlo denunciado, al mismo tiempo que se diferenció de su par Otilio Romano, al destacar que nunca puso trabas para que lo investigaran. Miret finalmente explicó que está tranquilo con su conciencia. El futuro de Miret, es decir, el veredicto, será dado a conocer antes del 16 de marzo, explicó el Jurado de Enjuiciamiento.

<http://www.elsolonline.com/noticias/view/88697/miret---permitio-con-su-indiferencia-la-violacion-de-derechos-humanos--->

Por 4 delitos denuncian a dirigentes magisteriales

Dirigentes a responder por abuso y corrupción

21.02.11 - Actualizado: 21.02.11 11:00pm - Redacción: redaccion@elheraldo.hnTegucigalpa,
Honduras

El pleno de la dirigencia magisterial fue denunciada ayer ante el Ministerio Público (MP) por la comisión de cuatro delitos.

El escrito lo presentó Mercedes Elizabeth Saravia, actuando en condición de presidenta de la Asociación Hondureña de Padres de Familia Volvamos a Clases.

En la denuncia se imputa a la dirigencia magisterial la comisión de cuatro delitos referidos a violaciones a derechos humanos y actos de corrupción, por los reiterados paros de labores en el sistema educativo público. Se formalizó la denuncia en contra de "Edwin Oliva, presidente del Colprosumah; Edgardo Antonio Casaña Mejía, presidente del Coprumh; Joel Almendárez, presidente de del Colpedagogosh; Jaime Rodríguez, encargado del Copemh; a Bertín Alfaro, presidente del Sinprodoh; y Armando Gómez, presidente del Pricphma, por la comisión de los delitos de abuso de autoridad, malversación de caudales públicos, sedición y desacato, cometidos en perjuicio de la administración pública y de la seguridad interior del Estado, así como de la violación flagrante de los derechos del niño", expone la denuncia.

Copia de esta denuncia se remitió al Tribunal Superior de Cuentas y Ministerio de Educación para la deducción de responsabilidades civiles y administrativos.

Argumentos

En la denuncia, esta asociación de padres de familia expone las seis razones que motivaron proceder en contra de los citados dirigentes.

"Los denunciados, ostentando los cargos para los que fueron electos en los últimos períodos educativos, han coordinado en forma sistemática y excitando a los educandos del nivel primario y medio al abandono de las clases, alterando y menoscabando el período educativo anual que imponen las leyes del país", cita el escrito. Se cuestiona que los denunciados mezclan la política vernácula con los intereses gremiales que atañen a educadores y educandos".

"En forma irresponsable y hasta delictiva, han fomentado la inasistencia a clases de miles de alumnos", cita el escrito.

"Con esa reprochable conducta, los señalados dirigentes magisteriales vulneran y siguen vulnerando el sagrado derecho de la juventud al acceso a la cultura, a la educación y a su propia formación, propiciando y formando caldos de cultivo para que se integren a grupos antisociales que colindan permanentemente con la cárcel, originando el caos y la inseguridad", añade.

Se argumenta que al dar instrucciones de ausencia reiterativa a las escuelas y colegios, los docentes devengan salarios en forma injustificada, alejándose de sus deberes y obligaciones de dar clases.



Se señala que los dirigentes se han convertido en una clase élite al recibir sueldos sin trabajar. En lo que va del año se han decretado dos paros de labores convocados por la dirigencia mediante funciones extralimitadas, sostiene.

Asimismo, desacatan las leyes e incitan a la población a sembrar el caos para alterar el orden público, limitando el derecho de los demás.

Con los paros se condena al atraso a niños y jóvenes de escasos recursos económicos. Se fundamenta la denuncia en base a 10 artículos de la Constitución.

Petición

Los padres de familia piden al MP admitir la denuncia y practicar todas las diligencias pertinentes, entre ellas inspecciones a centros educativos para verificar las ausencias injustificadas de maestros y directivos de gremios.

"Una vez concluida la investigación, resultando el mérito necesario, hay que sancionarlos con todo el peso de la ley", se pide en la denuncia.

Le corresponderá a las fiscalías de Derechos Humanos y contra la Corrupción investigar los extremos señalados en la presente denuncia.

<http://www.elheraldo.hn/Ediciones/2011/02/22/Noticias/Por-4-delitos-denuncian-a-dirigentes-magisteriales>



Diputados de la oposición apoyan a huelguistas en Táchira

“Esta lucha no es sólo por los presos políticos, es una causa noble y una lucha que debe ser por la defensa integral de los derechos humanos y las garantías constitucionales”, expresó Márquez Rondón. Por su parte Beatriz Mora consideró que la diputada del Partido Socialista Unido de Venezuela, Iris Varela, no tiene un papel relevante en la AN.



“No es sólo por los presos políticos”, explicó Márquez (Cortesía)

LORENA EVELYN ARRÁIZ / ESPECIAL PARA EL UNIVERSAL

martes 22 de febrero de 2011 02:26 AM

San Cristóbal.- El parlamentario Walter Márquez Rondón dispuso una visita a los jóvenes que se encuentran en huelga de hambre en la ciudad de San Cristóbal y que ya tienen aproximadamente 120 horas en esta actividad. "Como Alto Comisionado para los Derechos Humanos y parlamentario nacional, le estoy haciendo esta visita a los jóvenes que están al frente del Consulado de Colombia en el Táchira"

Así mismo Márquez Rondón indicó que "la diputada Beatriz Mora y yo conversamos con el cónsul Francisco Rodríguez y vice cónsul Gilberto Gómez Trujillo ratificándoles a ellos la petición de los huelguistas de que elevaran un documento ante la cancillería colombiana vía la Embajada en Caracas".

"Esta lucha no es sólo por los presos políticos, es una causa noble y una lucha que debe ser por la defensa integral de los derechos humanos y las garantías constitucionales", expresó Márquez Rondón.

Críticas a Varela

Por su parte, la diputada del parlamento regional Beatriz Mora manifestó su apoyo contundente desde que se inició la huelga. "Si hay que defenderlos, lo haremos porque son jóvenes valientes que están asumiendo un compromiso con el país", comentó.

Con respecto a las declaraciones de la diputada Iris Valera donde exigía al gobierno nacional que levantara las diferentes huelgas "a punta de agua y gas", Mora rechazó tales palabras y expuso "le recuerdo a la diputada que en Venezuela eso no está penalizado ni prohibido, ella debe dedicarse a trabajar en la AN".

Mora afirmó que Varela incitó a las personas que invadieron la sede antigua del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (Seniat). "Ella estimula a que se viole la propiedad privada siendo una diputada pero exige al gobierno que levante a los muchachos a punta de agua y gas, pues yo le digo "vaya y trabaje con agua y gas en su casa ya que no hace nada en la Asamblea Nacional", acotó Mora.

Los huelguistas

Jesús Gómez, estudia Criminalística en la Universidad Católica del Táchira, tiene 25 años, es casado y tiene dos hijos pequeños: "aunque tengo una familia, apoyo a los compañeros de Caracas y buscamos despertar al pueblo venezolano, sé que expongo mi vida conscientemente pero quiero un mejor futuro para mi familia".

Yeferson Durán cursa estudios de Contabilidad y Finanzas en el Monseñor Talavera, tiene apenas 20 años asume la solidaridad con sus compañeros de Caracas y un compromiso con el país aunque su familia no esté de acuerdo argumenta hacerlo por el futuro de sus sobrinos.

A sus 19 años, Adrián Rojas, cursa Informática en la Unet y manifiesta: "estamos exigiendo el cumplimiento de los derechos humanos. Esta huelga la comenzamos el miércoles 16 de febrero porque estamos luchando por lo que nos pertenece, la libertad. Llegaremos hasta las últimas consecuencias, vamos a radicalizar la protesta y nos coseremos la boca, de ser posible, si no tenemos respuestas, declaró.

Jhon Zabala estudia criminología en la Ucat y advierte que "de no cumplirse las exigencias, que no es más que la visita de una Comisión de la OEA en el país, seguirán incorporándose más estudiantes a esta huelga en el Táchira.

Con respecto a las declaraciones de Iris Valera sobre la manera de levantar la huelga de los 80 estudiantes, el joven señaló: "Gracias diputada Varela por hacernos el favor de demostrar que en Venezuela se violan los derechos humanos cuando una parlamentaria como usted, del oficialismo y de la Asamblea Nacional nos amenaza de esa manera, la reto para que usted misma venga y nos saque a punta de agua y gas."

Los estudiantes afirmaron haber recibido la visita de las autoridades de Colombia que habitan en el consulado, al mismo tiempo que aseguraron que el cónsul envió el documento que tiene como destino la Embajada en Caracas.

http://www.eluniversal.com/2011/02/22/pol_ava_diputados-de-la-opos_22A5199651.shtml

Pequeño manual para jóvenes rebeldes

Hoy llega a las librerías españolas el manifiesto de Stéphane Hessel, obra que millones de lectores ya han convertido en un best seller espontáneo

ANDRÉS PÉREZ CORRESPONSAL EN PARÍS 22/02/2011 08:40

**Stéphane Hessel, retratado el pasado mes de enero en París.AFP**

La ira contra la injusticia permanece intacta. El nazismo cayó, la Resistencia triunfó, pero la amenaza de tiranía no ha desaparecido. El entrañable y poderoso Stéphane Hessel, alto diplomático anciano, guerrillero resistente, redactor de la Declaración Universal de Derechos Humanos y padrino de las redes de protección de los sin papeles, ha logrado colocar en millones de mentes francesas en las últimas semanas su indignación. Hoy Destino pone a la venta el libro en España. El pequeño panfleto, *¡Indignaos!*, escrito a sus 93 años, es un modesto libro que grita basta ya.

El iluminado: Contra el proyecto europeo de Sarkozy

Nada auguraba el éxito del libro hace tres años, en tiempos del sarkozysmo triunfante, cuando Hessel, el embajador de Francia y exguerrillero antinazi, entró en resistencia de nuevo. La prensa de referencia estimaba que Nicolas Sarkozy, por tener tres adornos en su Gobierno en la forma de tres ineficaces y jóvenes ministras africanas, era de centro y un chico bonito. Nadie veía el proyecto de restauración de la supremacía blanca europea del que Sarkozy era máximo exponente. Nadie veía el internamiento y la expulsión de niños sin papeles por decenas de miles. **Stéphane Hessel, en medio de la indiferencia general, sí lo vio.** Y lanzó el primer desafío: "Hay que resignarse a constatar que se violan muchísimos derechos fundamentales en nombre de temores y miedos. Es el miedo de los dirigentes a que su autoridad sea cuestionada. Contra eso, tenemos que rebelarnos", explicó entonces a *Público*.

El alto diplomático, tras apoyar de forma organizativa a varios movimientos de resistencia civil franceses y tras ir en persona a echar una mano a los palestinos, redactó este corto planfleto. En pocos días, el bombazo fue inmenso. Ahora, siete semanas en cabeza de ventas y 12 ediciones en Francia después, ya ha sido traducido a 24 lenguas.

"En este mundo, hay cosas insoportables. Hay que mirar bien"

La insurrección: Un llamamiento claro, sin excusas retóricas

Sin duda el primer secreto del éxito está en el lenguaje y en el franco optimismo de la acción propio de Hessel. No todo el mundo puede hablar tan claro, sin sectarismos. **No hay ni una sola perífrasis en su obra, ni una sola excusa retórica**, ni una sola frase dogmática, ni un momento de pesimismo.

El manifiesto lleva siete semanas en el número uno de ventas en Francia

"En este mundo, hay cosas insostenibles. Para verlo, hay que mirar bien, hay que buscar. Yo digo a los jóvenes: buscad un poco, vais a encontrar. La peor actitud es la indiferencia. (...) Si os comportáis así, perderéis una de las componentes esenciales que hacen lo humano. Una de las componentes indispensables: la facultad de indignación, y el compromiso, que es consecuencia de la misma". Y concluye: "Encontraréis situaciones concretas que os llevarán a poner en marcha **una acción ciudadana fuerte. Buscad, y encontraréis**". El panfleto de Hessel no está escrito por alguien que busque las medallas de salón: es un llamamiento a la acción para una "verdadera insurrección pacífica".

El desafío: Mantener las conquistas logradas hace 70 años

Es un llamamiento a la acción para una verdadera insurrección

Para poder hablar así, hay que tener una historia personal. Mil detalles colocan hoy a Hessel en una posición clave: niño de orígenes judío-berlineses acogido con los brazos abiertos en Francia. Luego, de joven, con la ocupación nazi, vio más claro que otros. Ya anciano, en el siglo XXI, también. Y en esa clarividencia, derivada de su vida, destaca un punto del panfleto que probablemente sea el desafío clave de la década entrante.

Hessel recuerda que, con Francia todavía ocupada, guerrilleros comunistas y guerrilleros de derechas se pusieron de acuerdo para decidir que educación, protección de la **infancia, seguridad social, igualdad, jubilaciones, propiedad pública** de los grandes medios de producción y dignidad para los trabajadores eran el progreso. Pese a los destrozos de la guerra, lo lograron y construyeron una de las sociedades más igualitarias, cultas y prósperas que existen.

"¿Cómo puede ser que hoy falte dinero para mantener y prolongar esas conquistas, cuando la producción de riqueza ha aumentado considerablemente desde la liberación, un período en que Europa estaba arruinada?". Respuesta meridiana: "Pues porque el poder del dinero, tan combatido por la Resistencia, nunca ha sido tan enorme como ahora, insolente, egoísta, y equipado con sus propios siervos, colocados hasta en las más altas esferas del Estado".

"El poder del dinero nunca ha sido tan enorme como ahora"

La valentía: Basta con la minoría para levantar a la masa

Fuerte es la tentación hoy de resignarse a pensar que será imposible salir del atolladero de la pobreza que crece, de la destrucción de la sociedad y de la civilización y de la mediocridad de la escena política. Pero Hessel es un hombre que vio los cuernos al toro en una situación mucho peor: el colaboracionismo en Francia. Por eso tiene otro secreto que susurrar a los jóvenes.

Hessel señala la responsabilidad del individuo para levantarse

"Cuando intento comprender lo que causó el fascismo, lo que hizo que fuéramos invadidos por él y por Vichy, me digo que lo que ocurrió es que los pudientes y quienes poseían algo, con su egoísmo, habían tenido un miedo terrible a la revolución bolchevique. Se dejaron guiar por sus miedos. Pero si hoy, como entonces, una minoría activa se levanta, eso **bastará, y tendremos la levadura para que la masa suba**", escribe. El orden es blando y fácil de tumbar. Los que asienten son sólo unos cobardes, parece decir. "Tú eres responsable, en tanto que individuo", de hacer imposible ese orden blando de la cobardía sobre el que se levantan las tiranías más crueles.

Los motivos: Contra la competición, la amnesia y el consumo

Dice que a los jóvenes les cuesta encontrar motivos para la indignación

El autor asegura que hoy es más difícil para un joven detectar un motivo de indignación. Todo está dominado por "medios de comunicación que proponen a nuestra juventud el horizonte del consumo masivo, el desprecio a los débiles y a la cultura, la amnesia generalizada y la competición a ultranza". Hessel recuerda que hay dos grandes pozos sin fondo para la indignación: uno, "el abismo inmenso que separa a los más pobres de los más ricos", en el Magreb por ejemplo. Otro, la destrucción de cada vez más derechos humanos, normalmente considerados universales, en un planeta degradado ecológicamente.

En 2008, Hessel explicaba a *Público* sus temores: "**A las causas tradicionales de afluencia de extranjeros pobres** y tiranía mañana va a sumarse una nueva fuente de inmigración: la degradación del planeta y el cambio climático. Va a haber zonas del planeta donde será imposible vivir. La gente estará obligada a irse". Frente a los poderes que ven ya la posibilidad de organizar un mundo rico, rodeado de una masa de infrahumanos, lanza un llamamiento "por una insurrección pacífica" y "no violenta".

La bandera: La rebelión debe caminar sin terrorismo

El anciano diplomático, que ha visto todas las guerras y de todos los colores, que las ha combatido desde finales de los años treinta, confiesa que su principal causa de indignación ahora es la situación de Palestina. Se ha probado que Israel es capaz de cometer crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad. Por eso, Hessel estima que toca izar una bandera. "Es insoportable que **ciertos judíos puedan hoy perpetrar crímenes de guerra**".

Tras señalar el desequilibrio entre decenas de heridos israelíes y los más de 1.400 hombres, mujeres y niños palestinos muertos, destaca: "Podemos decir que el terrorismo es una forma de exasperación. Y que la exasperación es un término negativo. No habría que esperanzarse. Habría que poder esperar. La exasperación llega cuando se te deniega la esperanza. Es comprensible y hasta diría que natural, pero no por ello el terrorismo es aceptable". Lo que todavía no ha aclarado es qué hará con los beneficios. ¿Bastaría lo recaudado para financiar la revolución?

Hessel no está solo

José Luis Sampedro también está indignado con la indiferencia ante las injusticias y se une al llamamiento del autor francés, con el prólogo de la edición en castellano de '¡Indignaos!'

Principios

En el concreto y directo prólogo, José Luis Sampedro asegura que sus vivencias y las de Hessel "han sucedido en el mismo mundo". El filósofo español reconoce a Hessel como un "brillante héroe de la Resistencia francesa", que siempre se mostró "a favor de la paz y la justicia". Recuerda que ambos nacieron en 1917, vivieron una guerra, soportaron una dictadura y también comparten el malestar por la escandalosa situación que se vive en Palestina y la "bárbara" invasión de Irak. Pero recuerda que no se trata ahora de empuñar las armas ni de actuar como terroristas.

Dinero

Con ironía, Sampedro se pregunta por el bienestar y la inexplicable necesidad de una revolución en "nuestra maravillosa civilización occidental". Dibuja un decorado en el que las democracias han puesto a salvo a "los financieros, culpables indiscutibles de la crisis". Subraya que siguen tranquilos y sin pérdidas. ¿Y qué se ha hecho? Nada: "Ni siquiera se ha planteado la supresión de mecanismos y operaciones de alto riesgo. No se eliminan los paraísos fiscales ni se acometen reformas importantes del sistema". Es decir, "el dinero y sus dueños tienen más poder que los gobiernos".

Voluntad

De la indignación nace la voluntad de compromiso con la historia, apunta Sampedro de forma categórica. "De la indignación tiene que salir hoy la resistencia contra la dictadura de los mercados. Debemos resistirnos a que la carrera por el dinero domine nuestras vidas", explica Sampedro. El autor de 'La sonrisa etrusca' advierte lo que Hessel parece decir a los más jóvenes, que tengan cuidado y no pierdan todo lo que su generación ha luchado por conseguir. Toca defenderlo, mantenerlo y mejorarlo. "No permitáis que os lo arrebaten", exclama para que actúen, pero sin violencia.

<http://www.publico.es/culturas/362596/pequeno-manual-para-jovenes-rebeldes>

Firman decreto para proteger El Ahogado

- El Salto muestra “poco compromiso ambiental”

El decreto tiene la intención de arrojar resultados de manera inmediata

GUADALAJARA, JALISCO (22/FEB/2011).- En respuesta a la macrorrecomendación emitida en 2008 por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) debido a la contaminación imperante del Río Santiago, autoridades medioambientales de todos los niveles de Gobierno se unieron para firmar un decreto para la preservación y restauración del equilibrio ecológico en torno a la Cuenca El Ahogado.

Dicho convenio, que incluye tanto a municipios como autoridades estatales y federales, fue acatado, además, por instancias metropolitanas como el SIAPA (Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado); sin embargo, las reuniones para llevar las medidas acordadas a la práctica comenzarán en 15 días, de acuerdo con Martha Ruth del Toro, secretaria del Medio Ambiente en el Estado.

A decir de la funcionaria, el decreto tiene la intención de arrojar resultados de manera inmediata. Aunque admitió que hay una actitud pasiva de ciertos ayuntamientos debido al cambio de administraciones para resolver la polución que aqueja al Río Santiago, señaló que esto cambiará a la brevedad.

Y pese a que el alcalde de El Salto, Gerardo González Díaz, firmó el decreto, la pasividad mostrada por ese municipio resulta contradictoria, pues el Ayuntamiento se opuso a la aplicación de un monitoreo de contaminantes en el torrente, que permitiría conocer los niveles de ácido sulfhídrico y metano que en mayor medida afectan la zona.

En adición a eso, las descargas que el municipio hace al afluente también dificultan la meta de regresar sus



años cristalinos al Santiago.

“El Salto está teniendo descarga directa; teniendo una planta de tratamiento lo mandan directo al Santiago, sin ningún tratamiento. Es muy triste que quienes están siendo directamente responsables de la salud de sus habitantes no le concedan la menor de las importancias a esto que debería ser el asunto principal”.

La titular de Semades añadió que estos hechos le fueron notificados por el director de la Comisión Estatal del Agua (CEA), César Coll Carabias, quien durante su discurso en el preámbulo a la firma del decreto criticó que de 200 empresas visitadas en torno a la Cuenca de El Ahogado, poco más de 140 presentaron ciertas irregularidades.

“Lo decíamos en voz baja con el ingeniero César Coll: lo que necesitamos es más colaboración (...) Si los municipios no hacen su parte, difícilmente El Salto y Juanacatlán solucionarán sus problemas de salud”, concluyó.

<http://www.informador.com.mx/jalisco/2011/272809/6/firman-decreto-para-protger-el-ahogado.htm>



ONGs condenan "ataque preventivo" chino para evitar contagio revolución árabe 21 de febrero de 2011 • 23:50



Organizaciones de defensa de derechos humanos condenaron hoy los "ataques preventivos" del gobierno chino contra activistas del país para que no prenda en la segunda economía mundial la llamada a unirse a las revueltas en el mundo árabe, antes incluso de que dichos activistas se hayan movilizado al respecto. Según un comunicado de Chinese Human Rights Defenders (CHRD, con sede en Hong Kong), el régimen comunista chino reaccionó a una llamada a manifestarse el pasado 20 de febrero en 13 ciudades chinas con detenciones, amenazas y otras presiones a más de un centenar de activistas de derechos humanos. Estas medidas responden, según CHRD, al plan de Pekín de cortar cualquier intento de protesta desde su raíz, antes de que se extienda, algo que según la organización "muestra una vez más hasta qué punto el gobierno chino teme a sus propios ciudadanos".

De acuerdo con la organización, al menos seis activistas de derechos humanos están en paradero desconocido en los últimos días, la policía registró los domicilios de otros ocho, confiscando ordenadores, móviles y libros, mientras otras decenas fueron interrogadas, amenazadas, puestas bajo arresto domiciliario o trasladadas a la fuerza de su lugar de residencia.

Además, un abogado de derechos humanos, Liu Shihui, fue duramente apaleado cuando se dirigía a una manifestación en la ciudad de Cantón (una de las localidades en las que se habían convocado las protestas del pasado domingo).

Según la directora internacional de CHRD, Renee Xia, estos hechos dan a entender que los líderes chinos no han aprendido la lección que han dado estos días las revoluciones en Oriente Medio, "la de que negar a la gente un canal público para mostrar su descontento ante las injusticias sociales, la corrupción y los abusos es una receta para la inestabilidad y la agitación civil tarde o temprano".

CHRD pide en su comunicado a los gobiernos de EEUU, la Unión Europea y al secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, que "envíen mensajes claros y consistentes de apoyo a los activistas de derechos humanos y pro democracia chinos, como han hecho con los de Oriente Medio".

Similares términos condenatorios utilizó Amnistía Internacional (AI), quien en otro comunicado aseguró que "el gobierno chino cree que puede simplemente desobedecer la ley y encerrar a cualquiera que esté simplemente pensando en criticar sus políticas".

"Detener a gente que no ha cometido crímenes sólo perjudicará a la estabilidad, sembrando desconfianza y miedo", destacó en el comunicado el director de AI para Asia-Pacífico, Sam Zarifi.

"Esperamos que los líderes chinos acaben esta represión y comiencen a implicar a sus ciudadanos en un debate constructivo y pacífico acerca de cómo mejorar la vida de todos los chinos", añadió.

El pasado día 20, una llamada desde foros de Internet a manifestarse en homenaje a la "Revolución del Jazmín" tunecina y pidiendo "comida, trabajo, vivienda y justicia" en 13 ciudades chinas produjo pequeñas protestas de alrededor de un centenar de personas en Pekín, Shanghái, Cantón y Hong Kong.

La policía china, que conocía la convocatoria, había desplegado a miles de efectivos en los lugares donde las protestas habían sido convocadas, por lo que el número de fuerzas de seguridad, periodistas y curiosos superó con creces el de manifestantes.

La prensa independiente china, incluyendo la habitualmente crítica con Pekín, asegura hoy, citando a expertos, que es poco probable que los incidentes del domingo evolucionen a un movimiento democrático a gran escala, frente al que hubo en el país asiático en 1989 y fue destruido con la Matanza de Tiananmen.

"Hay motivos de queja, pero no son lo suficientemente fuertes como para motivar a la gente a sacrificarse pidiendo un cambio en el régimen", destacó al diario "South China Morning Post" el profesor Joseph Chen, de la Universidad de Hong Kong.

"En Egipto la gente quería que Mubarak dimitiera, pero no hay tales demandas en China, simplemente la gente expresa su descontento. La diferencia aquí es que la economía va bien y la gente aún tiene dinero en el bolsillo", razonó para el mismo diario Zhang Lifan, historiador de la estatal Academia China de Ciencias.

De acuerdo con el diario hongkonés, el gobierno chino "se muestra reacio a abandonar su estilo autoritario" porque ha aprendido métodos para contentar parcialmente las quejas de sus ciudadanos, por ejemplo con campañas contra la corrupción de líderes comunistas chinos.

Además, añade el rotativo, Pekín cuenta con la experiencia de hace 22 años en Tiananmen, que le hace pensar que cualquier conato de protesta debe cortarse desde sus principios, como ocurrió el pasado fin de semana.

<http://noticias.terra.com.pe/internacional/ongs-condenan-ataque-preventivo-chino-para-evitar-contagio-revolucion-arabe,1d1e721da6b4e210VgnVCM20000099f154d0RCRD.html>

Juez Garzón defenderá el derecho a la verdad en Festival de Cine de D.Humanos

(D.HUMANOS) SOCIEDAD-SALUD,SOLIDARIDAD-DERECHOS | > AREA: Política

22-02-2011 / 16:30 h



Ginebra, 22 feb (EFE).- El juez español Baltasar Garzón defenderá el derecho a la verdad durante su participación en la novena edición del Festival de Cine y Foro Internacional de Derechos Humanos de Ginebra en el que también hará un balance de su actuación en el proceso contra el dictador Augusto Pinochet. El Festival tendrá lugar del 4 al 13 de marzo y el juez Garzón, actual asesor del Fiscal Jefe de la Corte Penal Internacional, será el invitado de honor del viernes 11.

Garzón intervendrá en una mesa redonda titulada "La Justicia frente a la Historia", de la que también formarán parte Antonio Cassese, presidente del Tribunal Especial para el Líbano y antiguo presidente del Tribunal para la Ex Yugoslavia, y Manon Schick, secretario general de Amnistía Internacional Suiza. La mesa redonda pretende analizar los límites del derecho a la verdad, si se cumple la premisa de que "la verdad forma parte de las garantías de un proceso justo" y cómo la justicia penal internacional puede acceder a la verdad.

Garzón es definido por la organización como "un disidente", grupo del que, según los co-presidentes del Festival, también forma parte el escritor Jorge Semprún, que a su vez es presidente del jurado.

Un jurado del que también forma parte el director de cine iraní Jafar Panahi, condenado en su país a seis años de prisión y 20 años de prohibición de filmar, salir del país y conceder entrevistas a medios nacionales o internacionales.

De América Latina también llegarán "Dreaming Nicaragua", del argentino Marcelo Bukin, un retrato de cuatro niños nicaragüenses que sobreviven en su país en condiciones de extrema precariedad.

Además, durante la sesión de clausura se proyectará "The devil Operation", de Stephanie Boyd, que denuncia las prácticas mafiosas de una empresa en Perú, que no sólo contaminaba el agua del municipio donde tenía su fábrica, sino que amedrentaba a los ciudadanos del lugar con agentes de una empresa de seguridad.



El padre Marco Arana, que ayudó a la comunidad de dicho pueblo a defenderse, participará del debate que sobre el tema más amplio de "Las empresas de Seguridad Privadas por encima de la ley?", tendrá lugar durante la sesión de clausura del Festival.

Asimismo, se proyectará "El Problema, Testimonio del pueblo saharauí", de Jordi Ferrer y Pablo Vidal, un documental sobre la vida cotidiana de los saharauíes filmado con cámara oculta.

Precisamente, sobre el destino del pueblo saharauí, el Festival ha programado un debate en el que participarán la vice-presidenta de la Asociación saharauí de víctimas de violaciones graves, Ghalina Djimi, el ex jefe de la Misión de Naciones Unidas en el Sáhara Occidental (MINURSO), Franceso Bastagli, y el periodista del El País, Ignacio Cembrero.

En total se presentarán 40 filmes que versan sobre 18 temáticas distintas e intervendrán 80 personas para comentarlos y debatir sobre el asunto. EFE

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=700897>



Una sobrina de Kennedy defiende la fallida "Revolución de los Jazmines" china 22 de febrero de 2011 • 08:20



Una de las sobrinas del malogrado presidente de Estados Unidos, John F. Kennedy, señaló que el régimen de Pekín debería "avergonzarse" por haber frenado con mano dura la llamada "Revolución de los Jazmines", informó hoy la prensa independiente.

Kerry Kennedy, famosa activista de derechos humanos, pidió en la Universidad de Hong Kong que el Gobierno de EEUU presione a China para lograr una mayor protección de los derechos fundamentales, informa hoy el diario "South China Morning Post".

La hija del también asesinado candidato Robert Kennedy, hermano del presidente fallecido, señaló que las protestas de algunos jóvenes chinos inspiradas en las protestas en el norte de África y Oriente Medio, eran una señal positiva en busca de un cambio.

El domingo diversas ciudades de China fueron escenario de protestas minoritarias a las que asistieron más policía y periodistas que manifestantes, después de una convocatoria realizada a través de la web de derechos humanos Boxun.

Sin embargo, "el Gobierno chino ha sido muy efectivo en frenarlo. Es una muestra del miedo de China a un cambio", señaló Kennedy, quien añadió que es "una vergüenza", porque el país asiático "sería más fuerte como líder mundial si su pueblo puede expresarse y participar en un cambio".

La activista, séptima de los once hijos que dejó el malogrado candidato, es presidenta del Centro Robert F. Kennedy para la Justicia y los Derechos Humanos y forma parte del Consejo de Líderes de la ONG Amnistía Internacional.

<http://noticias.terra.com.pe/internacional/una-sobrina-de-kennedy-defiende-la-fallida-revolucion-de-los-jazmines-china,c4f11cc8a5d4e210VgnVCM10000098f154d0RCRD.html>

La Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) examina a EspañaEscrito por patricia el 2/22/11 • En la Categoría Artículos, Opinión

La ECRI se fundó en 1993 para reforzar la lucha contra toda forma de racismo, xenofobia, antisemitismo e intolerancia en Europa. Fue un mandato de la Primera Cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del Consejo de Europa, con objeto de combatir los crecientes problemas de racismo, antisemitismo e intolerancia que amenazan a los derechos humanos y a los valores de la democracia en Europa. Desde esta comisión se evalúa la eficacia de todas las medidas nacionales e internacionales existentes y se fomenta la acción en el ámbito local, nacional y europeo a nivel legislativo y político.

Uno de los aspectos de las diversas actividades que desarrolla la ECRI para cumplir su mandato es el enfoque de sus investigaciones “país por país”, estudiando en profundidad la situación de cada uno de los Estados miembros para colaborar con los gobiernos mediante propuestas concretas y adecuadas. En consecuencia, en 1999, la ECRI emitió un primer informe sobre España señalando como ámbitos que requerían máxima atención, la marginación de la comunidad gitana y la marginación de los inmigrantes, particularmente de los africanos, la aplicación rápida e íntegra de las nuevas disposiciones del Código Penal para mejorar la protección que ofrece la Ley, las medidas para combatir las actividades ultras y neonazis y la necesidad de mejorar y lograr una mayor precisión en las estadísticas sobre los grupos vulnerables y los actos racistas. El segundo Informe de la ECRI fue presentado en 2003. En su resumen ejecutivo señalaba que España ha adoptado una serie de medidas para combatir el racismo y la intolerancia, incluidas disposiciones penales e iniciativas educativas encaminadas a ayudar a los niños con riesgo de exclusión social, en particular gitanos e inmigrantes. No obstante señalaba que los problemas de racismo y xenofobia persisten afectando a estos dos colectivos esencialmente, indicando que podría producirse en parte, por una aplicación inadecuada de la legislación en vigor para combatir estos fenómenos y por la utilización extendida en el debate público de argumentos e imágenes que crean un clima negativo en torno a la inmigración y los inmigrantes. Señala el Informe con preocupación que la dimensión racial de los delitos se pasa por alto, incluidos actos de violencia, y que eso debería reconocerse y contemplarse estadísticamente. El Informe llama la atención a las autoridades españolas sobre la existencia de organizaciones extremistas en Internet, fondos ultras de los campos de fútbol y en la denominada Música del Odio.

El tercer Informe, presentado en 2006, pondría de relieve que las autoridades españolas habían mostrado su voluntad de pasar de una política de extranjería a una política de inmigración e integración. Este cambio de enfoque se refleja, por ejemplo, en la apertura de un proceso de “normalización”, que ha permitido a unos

700.000 no ciudadanos que trabajaban ilegalmente en España obtener permisos de trabajo y de residencia. Se estaba creando un Consejo Estatal del Pueblo Gitano y se debatía una reforma del sistema educativo cuyo objeto, entre otros aspectos, es promover la igualdad de oportunidades para los niños que necesitan apoyo educativo especial, incluidos muchos niños romaníes/gitanos y niños que no son de habla española. Sin embargo, algunas recomendaciones formuladas en el segundo informe de la ECRI como la demanda de avanzar en la legislación para luchar contra el racismo, la aplicación de disposiciones que establecen la motivación racial como circunstancia agravante por ejemplo, no se han conseguido. No se había establecido un órgano especializado y la discriminación racial en muy diversos ámbitos seguía afectando a la vida cotidiana de personas de grupos étnicos minoritarios, incluidos los gitanos, inmigrantes del norte de África y el África subsahariana y sudamericanos. Estas personas también se ven particularmente afectadas por la práctica habitual de la policía de establecer perfiles étnicos, lo que incrementa sus probabilidades de ser objeto de mala conducta policial. Insistía la ECRI en este tercer Informe que sigue siendo necesario reconocer y combatir de forma apropiada la violencia racial y xenófoba, la necesidad de luchar contra las organizaciones racistas, incluidos grupos neonazis y de cabezas rapadas, la necesidad de combatir la discriminación y la explotación laboral de los inmigrantes, y la necesidad de impartir a la policía fronteriza y a los funcionarios de los servicios policiales, en particular en las Islas Canarias, Ceuta y Melilla, formación intensiva en materia de derechos humanos, no discriminación y derechos de los refugiados.

Finalmente llegó el cuarto informe, presentado en febrero de 2011 y sorpresivamente la ECRI pedía a las autoridades españolas tres recomendaciones específicas que serán objeto de seguimiento y de evaluación, a más tardar en dos años. Se reclama que las autoridades recopilen datos sobre actos de racismo y discriminación racial porque no hay ninguna estadística oficial al respecto, se recomienda que la policía y el personal de la seguridad privada, fiscales, médicos forenses, abogados y jueces sigan cursos de formación en derechos humanos orientados a combatir el racismo y se recomienda revisar el método de admisión de alumnos en centros educativos para una distribución equitativa de alumnos españoles, inmigrantes y gitanos en las diferentes escuelas. España continúa en un claro oscuro en la lucha contra el racismo y la intolerancia. En efecto, la ECRI reconocía y valoraba que España ha invertido recursos humanos y financieros en la lucha contra el racismo que se han nombrado fiscales especializados contra los delitos de odio y se creó el Consejo para la Promoción de la Igualdad de Trato y No Discriminación de las Personas por el Origen Racial o Étnico, organismo cuyo cometido es ayudar a las víctimas y recopilar datos sobre las denuncias; que se ha creado la Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte; que el plan de estudio escolar incluye el tema “educación para la ciudadanía y los derechos humanos” y el Holocausto y que avanzan las medidas de integración de los inmigrantes y mejora el procedimiento de asilo, así como que se ha aprobado otro Plan de Acción para el Desarrollo de la Población Gitana para el período 2010-2012, además de crearse el Consejo Nacional Gitano y Instituto de Cultura Gitana.

Sin embargo, la crítica estaba servida, porque la ECRI señaló que se carecen de datos sobre actos de racismo y sobre la aplicación de las disposiciones penales, civiles y administrativas en vigor; el Consejo para la Promoción de la Igualdad de Trato y No Discriminación de las Personas por el Origen Racial o Étnico no es un órgano independiente y no es conocido por el público; el Tribunal Constitucional ha declarado inconstitucional la penalización de la negación del Holocausto; el racismo en Internet va en aumento en España, donde existe un gran número de movimientos neonazis; en la educación persiste la distribución desigual de alumnos inmigrantes y gitanos y la existencia de escuelas “gueto”; hay disposiciones contradictorias en cuanto a la práctica de establecer perfiles étnicos y no hay una comisión independiente encargada de investigar las denuncias de mala conducta policial; la nueva Ley sobre derechos y libertades de los extranjeros en España ha abierto la puerta a la posibilidad de restricciones discriminatorias, ya que garantiza el derecho a la ayuda a la vivienda en condiciones de igualdad con los españoles solamente a los extranjeros residentes a “largo plazo” y en el resto de los casos deja la decisión a la discreción de las comunidades autónomas con competencias en este ámbito.

Por otra parte, el Informe de la ECRI señala que el acceso a la educación superior está restringido a los extranjeros residentes legales y que los “no ciudadanos” no pueden votar ni ser candidatos en las elecciones a nivel local. En el caso de los musulmanes, las dificultades incluyen los obstáculos para la obtención de



permisos de construcción de mezquitas y el hecho de que a menudo no se respete el derecho de los alumnos musulmanes a recibir enseñanza religiosa basada en el Islam. La nueva Ley reguladora del derecho de asilo, promulgada en 2009, limita el derecho a solicitar asilo a los nacionales de países no comunitarios y a los apátridas. Finalmente, señala que faltan de trabajadores sociales en los centros de internamiento y en cuanto al trato que reciben los menores extranjeros no acompañados, se han detectado muchas deficiencias, incluida la ausencia de representación legal independiente en todos los procedimientos de repatriación, la falta de información sobre el derecho a solicitar asilo y a solicitar la residencia en España, y el uso de métodos obsoletos y poco fiables de determinación de la edad.

En dos años se inicia un proceso de seguimiento provisional de los tres déficits más graves que se han señalado, recopilación y publicación de datos de agresiones racistas que como hemos visto viene señalándose sistemáticamente, formación de policías y operadores jurídicos y revisión del acceso educativo para evitar la segregación de inmigrantes y gitanos. Esperemos que todos tomen buena nota.

<http://www.estebanibarra.com/?p=322>



Activista saharauí pide a España que asuma responsabilidades con ex colonia

- EFE
- Sevilla (España)



La defensora saharauí de derechos humanos Aminatou Haidar afirmó hoy que España debe asumir su responsabilidad hacia el pueblo saharauí y buscar una solución definitiva al conflicto para construir un Magreb en paz, en la que cree que podrían trabajar juntos saharauis y marroquíes.

Antes de participar en una jornada de Derechos Humanos organizada por la Asociación de Amistad con el Pueblo Saharaui de Sevilla (sur de España), Haidar dijo a Efe que "terminar con el sufrimiento del pueblo saharauí es un buen futuro también para el pueblo marroquí".

Haidar, que presentó un informe sobre el desmantelamiento del campamento saharauí de Gdeim Izik el pasado mes de noviembre, explicó que después de estos hechos ocurridos en El Aaiún hay "discriminación" y "ha subido mucho el odio por parte de los colonos marroquíes hacia los saharauis".

Esto, afirmó, "no puede ayudar a mantener la paz y buscar una solución al conflicto".

Según la activista saharauí, el papel de España en esta situación debe ser el de "respetar la voluntad de los pueblos árabes y no minimizar su capacidad", además de "respetar sus principios, que son los de la defensa de los pueblos", así como "acabar con el apoyo a las dictaduras".

Sobre los recientes acontecimientos en Egipto y Túnez, dijo que se han producido "gracias a la determinación de los pueblos", a los que felicitó por "el coraje y la voluntad que han mantenido durante semanas hasta que los dictadores se han ido".

Haidar se mostró "optimista" ante la posible mejora de los derechos humanos en el Sahara Occidental, porque tiene "gran esperanza en la determinación de los pueblos", pero ha mostrado su temor ante la posibilidad de que las nuevas generaciones "quieran recurrir a la violencia", ante lo que hizo un llamamiento a la comunidad internacional para evitar que esto ocurra.

En este sentido el delegado en España del Frente Polisario, Bucharaya Beyún, advirtió de que, "después de 20 años de presencia de la ONU en el territorio sin dar señales claras de que se está avanzando hacia una solución pacífica, los saharauis difícilmente pueden soportar esta situación", por lo que, "si no hay señales a corto plazo, seguramente utilizarán otros métodos de lucha".



Entre esos métodos Beyún citó la lucha armada, la resistencia y las manifestaciones, una situación que espera que no llegue a darse porque "no beneficia a nadie", pero de la que, a su juicio, no serían responsables los saharauis.

"Se encuentran divididos, humillados en Marruecos, colonizados y prácticamente abandonados", aseguró. Mostró además su esperanza de que el Gobierno español "recapacite y vuelva a la senda de la defensa del derecho internacional, que es la de la defensa del derecho a la autodeterminación mediante referéndum", ya que cree que "a España le corresponde liderar la solución del conflicto".

Haidar entregó hoy el Premio a la Solidaridad "Juan Antonio González Caraballo", otorgado al escritor portugués José Saramago, a su viuda, Pilar del Río, quien recordó que, "en silla de ruedas y muy enfermo, fue a mostrar su solidaridad con una persona en huelga de hambre por defender la dignidad de ciudadanos atropellados por poderes que incumplen sistemáticamente los Derechos Humanos".

Según Del Río, la Fundación José Saramago va a estar "con el Sahara libre y con todas las comunidades que no puedan ser obligadas por decisiones arbitrarias de otros que tienen más poder, más armas, más dinero y más medios de comunicación comprados, pero no más dignidad ni más razón".

<http://www.adn.es/internacional/20110219/NWS-0546-Activista-Espana-responsabilidades-saharai-colonia.html>



Reitera CDHDF llamado a proteger a defensores de derechos humanos

El organismo alertó sobre lo que ocurre en Chihuahua, donde defensores de derechos humanos han sufrido tres agresiones en menos de 15 días; casos con relación a los cuales, consideró, las autoridades no han captado la gravedad de los hechos. Vie, 18/02/2011 - 20:24



Ciudad de México.- La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) exigió a las autoridades competentes atender los ataques y las amenazas, documentadas, contra la defensora de derechos humanos Malú García Andrade y la familia de la luchadora social Josefina Reyes.

En un comunicado el organismo indicó que defensores de derechos humanos en Chihuahua han sufrido tres agresiones en menos de 15 días, casos con relación a los cuales, consideró, las autoridades no han captado la gravedad de los hechos.

Señaló que las agresiones contra los defensores de derechos humanos en Chihuahua se presentan de manera sistemática sin que hasta el momento se hayan tomado las acciones necesarias para proteger de manera eficaz y eficiente a los afectados.

El 16 de febrero, recordó la CDHDF, fue incendiada la casa de Malú García Andrade, integrante de la organización Nuestras Hijas de Regreso a Casa, quien estaba apoyando a la familia Reyes Salazar y su exigencia para investigar la desaparición de Malena Reyes Salazar, Elías Reyes Salazar y Luisa Órnela, desaparecida desde el día 7.

Además el 15 de febrero ya había sido incendiada la casa de Sara Salazar, madre de la defensora de derechos humanos Josefina Reyes, hechos particularmente graves e inaceptables, subrayó el organismo, si se toma en cuenta que Malú García Andrade cuenta con medidas cautelares otorgadas en su favor por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Asimismo si se toma en cuenta que se había pedido a los gobiernos federal y estatal que esa protección se ampliara a los hijos de García Andrade.



El gobierno de Chihuahua señaló que no podía asignarle protección por falta de elementos, así que le ofrecieron boletos de avión para que ella y sus familiares abandonaran la ciudad, pero esa oferta no fue acompañada con el complemento necesario para ayudarla a conseguir trabajo y a mantenerse en otra ciudad, lo cual la volvió inviable.

Esos casos demuestran la necesidad de implementar un mecanismo para proteger de manera pronta y eficaz a los defensores de derechos humanos, reiteró la comisión.

Abundó que los ataques cometidos en contra de la familia Reyes Salazar y de otros defensores por la misma causa denotan la intención de mermar la defensa de los derechos humanos en México, situación que no se debe permitir.

Por ello es que la CDHDF insistió una vez más en exigir a las autoridades competentes que protejan a las personas defensoras de estos derechos y se investiguen y sancionen los actos de agresión cometidos en su contra.

Notimex

<http://www.milenio.com/node/650095>



Titulares de tribunales alzan la voz por los derechos humanos

El presidente del TSJDF, Édgar Elías Azar, encabezó la firma del Pacto Nacional de los Derechos Humanos

Arturo Páramo/ Fotos: Quetzalli González



CIUDAD DE MÉXICO, 19 de febrero.- Con la política firme de medirse a sí mismos y de ser una “caja de cristal” hacia la sociedad, los tribunales de justicia de México sellaron un compromiso nacional.

Los titulares de los tribunales de justicia firmaron ayer el Pacto Nacional a Favor de los Derechos Humanos y la Transparencia”, para continuar con su labor de reingeniería de los juzgados y del desempeño de sus jueces y personal administrativo.

“Nos convoca un acto especial: pensar, diseñar y aceptar una alianza entre nosotros, para dejar testimonio firme de nuestra postura política”, dijo Édgar Elías Azar, titular del Tribunal Superior de Justicia del DF. Durante su intervención, Azar destacó que la transparencia es un deber ineludible, y con ello los jueces tendrán un papel más relevante en los medios de comunicación, pues serán más observados y calificados por la sociedad.

“El jurista de hoy no se encierra en su claustro, sino que sale a compartir la vida con sus conciudadanos. Primero lo primero: la transparencia de nuestras actividades. Somos y debemos ser siempre cajas de cristal. Lo más sagrado de una República debe ser su acto de justicia, (debemos tener) apertura absoluta en los términos de ley para brindar libre acceso a la información”, sostuvo Azar.

Describió que desde hace años, en el DF los tribunales iniciaron una labor única en el país y en el mundo. Se comenzó un proceso de recopilación de datos en los juzgados para conocer la forma en que laboran y con ello realizar una labor de reingeniería del sistema judicial capitalino.

“(Buscamos) qué tipo de gente demandaba justicia, si teníamos más mujeres que hombres, cuántos discapacitados ingresaban a nuestro tribunal, qué tipo de instalaciones requeríamos, si eran convenientes los horarios.

“Cómo podíamos apoyar a que las madres tuvieran más accesibilidad a demandas de juicios, reconocimientos de paternidad, las instalaciones, si están bien diseñadas o no”, describió Azar sobre la labor de varios años de levantamiento de datos.

Se debió conocer, incluso explicó Azar, “el tiempo promedio de un juicio, los costos”.

Ejemplo replicado

Esta labor de recopilación de datos se replicó en todos los tribunales del país, y ayer se firmó el pacto para reforzar la política de transparencia.

“Hemos corregido cosas del Tribunal, no quiere decir que no haya muchos problemas que corregir.

Descubrimos muchísimos errores que ocurrían en la impartición de justicia, pero con la capacidad que tenemos de gasto, lo hemos podido corregir.

Aceptó que pese a las inversiones que ha hecho el Gobierno del Distrito Federal para instrumentar los juicios orales en la Ciudad de México, aún no es posible contar con ellos.

“No tenemos dinero para implementar los juicios penales orales, pero sí tenemos dinero, ya nos dio el GDF, para caminar sobre la oralidad civil y mercantil que entra en vigor en los primeros días del año que entra.

“Hay muchos problemas, tenemos 260 acciones en materia de derechos humanos que forman parte de las tres mil acciones que se planteó el Gobierno del DF”, insistió Azar.

Rodolfo Campos Montero, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del DF, destacó que mediante este pacto se logrará “intercambiar experiencia, unificar políticas”.

“Esperemos que no se convierta en una lista de buenas intenciones incumplidas. La sociedad ha visto que la historia está llena de proyectos que al no ser llevados a la práctica, se muestra incrédula de sus autoridades”, reconoció Campos Montero.

2011-02-19 05:00:00

http://excelsior.com.mx/index.php?m=nota&id_notas=715544

Convoca AI acción urgente: Incendian casa de activista de derechos humanos

SDP Jalisco

2011-02-19 09:21:00



La casa de la familia Reyes en Guadalupe, a las afueras de Ciudad Juárez, al norte de México, fue incendiada el 15 de febrero mientras los familiares protestaban afuera de la Oficina del Fiscal General del Estado de Chihuahua. El hogar de María Luisa Andrade, defensora de los derechos humanos, también fue dañado en un ataque provocado mientras participaba en la misma protesta.

Tras el secuestro de Malena Reyes, Elías Reyes y su esposa Luisa Ornelas, su hermana Marisela Reyes y su madre Sara Salazar han estado protestando afuera de la Oficina del Fiscal General del Estado de Chihuahua. Han exigido que se emprenda una investigación inmediata y efectiva sobre el secuestro y que se localice y libere a sus familiares sin haber sido lastimados. Marisela Reyes y otros miembros de la familia han estado en huelga de hambre para presionar a las autoridades a emprender acciones. El 15 de febrero, la casa de la familia en la localidad de Guadalupe, a las afueras de Ciudad Juárez en el Valle de Juárez, fue incendiada por un hombre armado quien usó bombas de petróleo caseras.

Simpatizantes, miembros de grupos sociales y defensores de derechos humanos de la localidad se han sumado a las protestas de la familia para exigir a las autoridades que actúen. En la noche del 16 de febrero la casa de María Luisa Andrade, una reconocida defensora de derechos humanos perteneciente a Nuestras Hijas de Regreso a Casa, quién participó en la protesta, también fue objeto de un incendio provocado por individuos no identificados.

Amnistía Internacional se encuentra profundamente preocupada por la seguridad de la familia Reyes y de quienes participan en las protestas. Para el día 18 de febrero de 2011 se tiene programada otra manifestación. Amnistía Internacional no tiene conocimiento de ninguna medida de protección tomada por las autoridades para garantizar la seguridad de quienes estén en riesgo, ni tampoco de que se haga hecho algún avance en la investigación de los secuestros de Malena Reyes, Elías Reyes y su esposa Luisa Ornelas.

POR FAVOR ESCRIBAN INMEDIATAMENTE, en español o en su propio idioma:v

Expresando su preocupación por la seguridad de Marisela Reyes, Sara Salazar y otros miembros de la familia Reyes y de los activistas locales que apoyan a la familia en su protesta.

Haciendo un llamamiento a las autoridades para que se tomen medidas para proteger a los miembros de la familia Reyes y cualquier otro defensor de derechos humanos de la localidad, incluyendo a María Luisa García Andrade, de acuerdo con los deseos de quienes están en riesgo.

Haciendo unv llamamiento para que se haga una investigación inmediata sobre el incendio provocado en la casa de los Reyes y en el hogar de María Luisa García Andrade, y que los responsables sean llevados ante la justicia.

Pidiendo a lasv autoridades que hagan públicos los avances para esclarecer el paradero de Malena Reyes, Elías Reyes y su esposa Luisa Ornelas y para asegurar su seguridad, incluyendo en su custodia si es que estuvieran detenidos.

POR FAVOR, ENVÍEN SUS LLAMIENTOS ANTES DEL 1º. DE ABRIL

Secretario de Gobernación

Lic. José Francisco Blake Mora

Secretario, Sec. de Gobernación

Bucareli 99, 1er. piso, Col. Juárez,

Delegación Cuauhtémoc,

México D.F., C.P. 06600, MÉXICO

Fax: (+52) 55 5093 3414

Email: secretario@segob.gob.mx

Salutation: Dear Minister/Estimado

Señor Secretario

Gobernador del Estado de Chihuahua

Lic. César Duarte

Gobernador del Estado de Chihuahua,

Palacio de Gobierno, 1er piso, C.

Aldama #901, Col. Centro,

Chihuahua, Estado de Chihuahua, C.P

31000, Mexico

Date: 18 February 2011

Fax: +52 614 429 3300 (then dial

extension 11066 when prompted)

Salutation: Señor Gobernador/

Dear Governor

Fiscal General del Estado de Chihuahua

Carlos Manuel Salas

Fiscalía General del Estado

Edificio de Procuraduría 3 Piso A,

C. Vicente Guerrero # 616

Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua

Fax + 52 614 4150314

Salutation: Dear Sir, Estimado

Fiscal General

Por favor también envíe copias del llamamiento a: gustavo.delarosa@gmail.com y a los representantes diplomáticos de su país.

<http://sdpnoticias.com/nota/3591->

Convoca_AI_accion_urgente_Incendian_casa_de_activista_de_derechos_humanos

Policías de Celaya, con más recomendaciones de Derechos Humanos



De acuerdo al informe anual del procurador estatal de derechos humanos, los tres municipios donde más recomendaciones existen son León, Irapuato y Celaya.

Foto: El Sol del Bajío
Organización Editorial Mexicana
18 de febrero de 2011

El Sol del Bajío

Celaya, Gto.- Celaya es uno de los tres municipios del estado que más recomendaciones de la Procuraduría de Derechos Humanos ha recibido en contra de sus policías y los regidores de la Comisión de Seguridad del Ayuntamiento han reconocido que esto se debe a la falta de capacitación.

De acuerdo al informe anual del procurador estatal de derechos humanos, Gustavo Rodríguez, los tres municipios donde más recomendaciones existen en contra de policías preventivos son León, Irapuato y Celaya.

Este viernes los regidores que integran la Comisión de Seguridad del Ayuntamiento de Celaya, en entrevistas por separado, coincidieron en que hace falta mayor capacitación para que los elementos no sobrepasen sus funciones y logren contener cualquier situación de conflicto sin tener que emplear la violencia física.

Explicaron que solicitarán al pleno del Cabildo que las capacitaciones sean constantes y que se amplíen para que todos los policías, no solo los nuevos sino también quienes llevan años en la corporación, las tomen.

<http://www.oem.com.mx/elsoldecordoba/notas/n1971593.htm>

Canciller brasileño llama a evitar trampas en tema derechos humanos



18 de febrero de 2011, 14:43Brasilia, 18 feb (PL) El canciller brasileño, Antonio Patriota, destacó hoy la importancia que su gobierno concede a los derechos humanos, pero llamó a evitar caer en trampas como que sólo los países pobres cometen abusos en esta materia.

"Defenderemos siempre un abordaje equilibrado y ecuánime, que no se transforme en una agenda con trasfondo político en que algunos países son obviados o tratados con clemencia y otros criticados", aseveró Patriota en entrevista con diversas emisoras regionales de radio y la televisión estatal NBR.

Exaltó que al abordar el tema de los derechos humanos resulta muy importante tener cuidado para no caer en una de esas trampas que crea la impresión de que los grandes abusos son cometidos en los países pobres, porque esa necesariamente no es la verdad.

"Si miramos para la historia, tal vez sean los países más poderosos y desarrollados los que más abusos hayan cometido. Basta recordar el exterminio de la población indígena en las américas, o preguntar por la esclavitud", subrayó el canciller brasileño.

Lo que vale para que un país tenga más autoridad moral para hablar de derechos humanos en el escenario internacional es tener realizada la tarea en casa y procurar mejorar su situación a nivel interno.

"No creo que el Oriente Medio sea necesariamente la región para hablar prioritariamente sobre derechos humanos. Todos los países del mundo pueden mejorar su situación en materia de derechos humanos, independientemente de su grado de desarrollo", respondió Patriota a una pregunta en ese sentido.

Tras asegurar que Brasil abogará en los organismos internacionales por una verdad equilibrada y justa en esta materia, que pasa por no ser insensibles a violaciones flagrantes de las libertades individuales donde quiera que se cometan, el canciller sostuvo que hay asuntos que ofenden a su país como la pena de muerte y la tortura.



Patriota apuntó que los derechos humanos constituyen un aspecto fundamental para Brasil, un país que se democratizó y atribuye gran importancia a las libertades civiles y políticas, así como a la libertad de expresión.

Un país, prosiguió, que ha trabajado mucho por la reducción de la desigualdad y la pobreza, aspectos que tienen mucho impacto en los derechos humanos.

Expresó que "una persona que no tiene que comer, no tiene trabajo y sus condiciones de vida son precarias, no tiene respetados sus derechos humanos".

/ale

http://www.prensa-latina.cu/index.php?option=com_content&task=view&id=265331&Itemid=1



Argentina. Avanza la Justicia en la condena a represores de lesa humanidad**Secretaría de DDHH pidió prisión perpetua para represores de Orletti
Por privación de la libertad, imposición de tormentos y homicidio calificado.**

Página 12 En acuerdo con LA REPUBLICA



La Secretaría de Derechos Humanos pidió prisión perpetua para el ex general Eduardo Cabanillas y penas de 25 años de cárcel para los ex agentes de inteligencia Honorio Martínez Ruiz, Raúl Guglielminetti y Eduardo Ruffo. Los acusados ante el Tribunal Oral Federal de la Capital, junto con el recién fallecido coronel Rubén Visuara, fueron imputados por los delitos de privación ilegal de la libertad, imposición de tormentos y homicidio calificado, en perjuicio de 65 víctimas.

El abogado Gonzalo Romano, representante de uruguayos que sobrevivieron al cautiverio, reclamó a comienzos de semana prisión perpetua para los cuatro acusados. Ayer comenzó el alegato del querellante Centro de Estudios Legales y Sociales y a su fin alegrará el fiscal Guillermo Enrique Friele, tras lo cual lo harán las defensas.

Se estima que a mediados de marzo los jueces Adrián Grunberg, Oscar Amirante y Jorge Gettas den a conocer su veredicto.

El inicio del juicio oral por los crímenes perpetrados en "Automotores Orletti" (OT 18), entre el 11 de mayo y el 3 de noviembre de 1976, supuso la comparecencia de más de 80 testigos, entre ellos una treintena de uruguayos, víctimas en Argentina de la represión transnacional desatada en el marco del "Plan Cóndor". El juicio oral se inició con la lectura de la acusación del fiscal Federico Delgado, quien catalogó al centro clandestino de detención como un "enclave del terror (...) donde reinaba la cultura de la crueldad, la corrupción degradante del poder sin límites".

Los argumentos de la Fiscalía fueron similares a los utilizados por el juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, Daniel Rafecas, para disponer el procesamiento de Néstor Guillamondegui, Honorio Martínez Ruiz, Raúl Guglielminetti, Eduardo Cabanillas y Eduardo Ruffo, todos integrantes de los

servicios represivos argentinos, por 65 delitos de privación ilegal de la libertad e imposición de tormentos y 6 delitos de homicidio. Rafecas, incluso, comparó "Automotores Orletti" con los "campos de concentración del nazismo". En este sentido, los ministros del Tribunal Oral Federal N° 1 (TOF 1) Adrián Grunberg, Oscar Amirante y Jorge Gettas recibieron el testimonio de una treintena de sobrevivientes y familiares de detenidos desaparecidos uruguayos, entre ellos Sara Méndez, Elizabeth Pérez Lutz, Ana Inés Quadros, Nelson Eduardo Dean, Sergio López Burgos, Sandro Soba, Brenda Falero y Macarena Gelman.

Asimismo, el TOF 1 recibió el testimonio del senador Rafael Michelini y su hermana María Margarita Michelini (hijos del extinto senador Zelmar Michelini), del soldado Julio César Barboza, el historiador Alvaro Rico, los periodistas Roger Rodríguez, Fabián Kovacic y Samuel Blixen, y del reconocido investigador chileno Carlos Osorio (integrante de la National Security Archive, NSA, de EEUU).

"Automotores Orletti" estuvo bajo la órbita del fallecido ex jefe de la Triple A, Aníbal Gordon, y dependía funcionalmente de la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE), siendo uno de los centros de operaciones de los servicios represivos uruguayos para la persecución de los exiliados políticos en la República Argentina. Por las entrañas de OT 18 desfilaron unos 200 presos políticos de diversas nacionalidades, entre ellos la veintena de militantes del PVP trasladados en forma clandestina a Uruguay entre el 24 de julio y el 5 de octubre de 1976, entre otros uruguayos.

<http://www.larepublica.com.uy/mundo/441852-secretaria-de-ddhh-pidio-prision-perpetua-para-represores-de-orletti>

Megacárcel y derechos humanos

Por Redacción Central | - Los Tiempos - 19/02/2011



Pareciera que el libreto entregado a las autoridades para realizar sus declaraciones incluye, los últimos días, lanzar bromas de mal gusto. Una de ellas es la del Ministro de Gobierno –el exactivista presidente de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia--, quien en medio de una movilización de los internos del Panóptico de La Paz para reclamar mejor atención dadas las pésimas condiciones en las que se encuentran, anunció que su despacho proyecta construir una megacárcel para albergar a más de 3.000 ciudadanos.

Esto, porque “gracias a una efectiva lucha contra la corrupción y delincuencia” hay muchas más personas en la cárcel.

También es una broma pesada porque seguramente el dignatario sabe que una gran mayoría de los detenidos de San Pedro –y en otras cárceles del país-- no tiene sentencia y muchos de los que el Gobierno ha instruido que sean arrestados no tienen ni siquiera un proceso en marcha.

Están detenidos por la sola acusación de algún fiscal que se ha encargado de cumplir las órdenes superiores y presionar a algunos jueces, lo que, a estas alturas de esta gestión, permite dudar si están detenidos por existir indicios de corrupción o, más bien, porque eran posible competencia política o parte de la oposición, particularmente regional.

Para rematar asombra –por decir lo menos-- que a quien se declaraba defensor del respeto a los derechos humanos, hoy le entusiasme construir más cárceles para meter a más gente en éstas.

http://www.lostiempos.com/diario/opiniones/sub-editorial/20110219/megacarcel-y-derechos-humanos_113690_224876.html

“El 20F va a ser el primer paso hacia el cambio”

Entrevistas a Youssef Raissouni y Nidal Hamdache, presidente de la sección de Rabat y economista integrante de la Asociación Marroquí por los Derechos Humanos.

Conversamos con ellos sobre el Movimiento 20 de Febrero y hacemos un repaso general por la situación de los derechos básicos en este país.

19.02.2011 · Carlos Sardiña · (Rabat) · Patricia Simón



Youssef Raissouni en la sede de la sección de Rabat de la AMDH (C. S.)

La Asociación Marroquí de Derechos Humanos (AMDH) lleva más de tres decenios documentando y denunciando la brutalidad del Gobierno marroquí. Ahora se ha unido al heterogéneo movimiento que ha hecho un llamamiento para salir a las calles el 20 de febrero a pedir reformas democráticas en su país. Algunas de las organizaciones que se han unido a ese movimiento espontáneo convocaron el jueves una rueda de prensa en la sede de la AMDH en la que presentaron sus demandas por un sistema político y social más justo.

Youssef Raissouni, el presidente de la sección de Rabat de la AMDH, es un joven de veintiséis años que ya es un veterano en el activismo social y político. Desde que a la edad de trece años se afiliara a las juventudes de la Unión Marroquí del trabajo, ha trabajado en diversas organizaciones sindicales políticas y de derechos humanos marroquíes. Dos días antes del 20F hemos conversado con Youssef en Rabat sobre el movimiento que anima las protestas y las expectativas de un día que, asegura, “será histórico”.

P. Ahora se están uniendo muchas organizaciones y reivindicaciones que hasta ahora habían estado separadas. ¿Cómo explicas ese proceso de reunión?

Youssef Raissouni. En Marruecos hay organizaciones fuertes de derechos humanos que llevan treinta o cuarenta años trabajando por un cambio. Tenemos una red. Por ejemplo, nuestra asociación tiene noventa secciones en todo el país. Ahora, con las revoluciones de Egipto y Túnez, hay un contexto internacional propicio. Hay signos de cambio y tenemos que ser lo bastante inteligentes como para apreciarlos y aprovechar la oportunidad. Además, internet y las redes sociales brindan la oportunidad de debatir con gente que hasta ahora se encontraba aislada.

P. ¿Cómo cree que reaccionará el régimen a las manifestaciones del 20F?

Y. R. Mi interpretación personal es que el régimen va a permitir a la gente que se manifieste. La Unión Europea y Estados Unidos se lo ha pedido. No va a ser un movimiento masivo, así que el régimen no tiene demasiado miedo. Por otro lado, el Gobierno tiene el compromiso de respetar, entre comillas, los derechos humanos en Marruecos y también en el Sáhara Occidental. Además, todo el mundo está observando este

movimiento, todos los medios europeos y estadounidenses lo están siguiendo. Creo que si el Gobierno marroquí fuera inteligente, aunque todavía es tonto, permitiría a la gente decir lo que quiera.

P. El Gobierno está llevando a cabo su propia campaña de propaganda para desactivar el movimiento del 20F, ¿qué mensajes está lanzando?

Y. R. En primer lugar nos acusa de traidores, que trabajamos para el Frente Polisario, Argelia o España. También dice que los movimientos son cristianos y ateos. Está dando propaganda a las obras del rey. Además, dice que las manifestaciones van a perturbar la tranquilidad del país y la vida de la gente. También hay un ataque contra los correos electrónicos y las cuentas de Facebook de la gente.

P. Ayer la policía detuvo a algunos activistas en diferentes ciudades del país.

Y. R. Detuvieron a dos personas en Kenitra, tres en Marrakech, dos en Agadir y una en Casablanca. Todos eran jóvenes y ya han sido puestos en libertad. Estuvieron detenidos durante dos, tres, cinco horas. Fueron acusados de distribuir octavillas pero el código penal marroquí no contempla ningún delito de ese tipo. Por eso están ahora en libertad.

P. ¿Son habituales estas detenciones antes de las manifestaciones?

Y. R. Sí, son habituales. Yo soy miembro del partido político La Vía Democrática, que es el sucesor de un movimiento marxista leninista marroquí denominado Adelante. Nuestro partido suele boicotear las elecciones y distribuir octavillas entre la población durante los periodos electorales. También cuando protestamos contra la pobreza y la subida de los precios de los alimentos distribuimos octavillas para que se unan a las manifestaciones. En esas ocasiones, la policía siempre detiene a nuestros militantes. Estamos acostumbrados.

P. ¿Qué esperas de las organizaciones y movimientos? ¿Crees que saldrá mucha gente a la calle?

Y. R. Creo que la gente se manifestará sobre todo en el centro del país, quizá habrá entre dos mil y tres mil personas en las manifestaciones. Los militantes van a salir a la calle, pero no creo que el resto de la población lo haga.

P. ¿Por qué crees que no van a salir?

Y. R. En primer lugar, por miedo porque el régimen está trabajando mucho en contra de estas manifestaciones. En el rezo de los viernes siempre hay un **discurso de los imanes**. El gobierno ha dado instrucciones de que digan que hay que mantener el sentimiento de pertenencia a la patria, que la población esté tranquila, que hay que preservar la tranquilidad y la seguridad. Millones de marroquíes van a escuchar eso. En segundo lugar, el pueblo no cree que las numerosas reivindicaciones del movimiento sean suyas. El pueblo cree que el Rey está bien, ya que puso final al pasado régimen de Hasssan II, y ha llevado a cabo muchas obras como por ejemplo el puerto de Tánger.

Creo que el 20F va a ser el primer paso hacia el cambio, el primer paso en la organización de la gente. Vamos a continuar los movimientos que hemos comenzado y la coordinación entre los diferentes movimientos, a trabajar en los barrios, con la gente sobre las cuestiones que les afectan, de la subida de los precios o del derecho a la vivienda. Para mí, el 20F es un momento en el que vamos a poder hablar, en el que vamos a reunir a muchos militantes en una plataforma que una a todos los movimientos democráticos de Marruecos y seguiremos actuando después de esa fecha.

P. ¿Cuáles serían los objetivos de esa plataforma?

Y. R. El objetivo es el cambio de régimen político y la mejora de la situación económica y social de la gente, del pueblo marroquí. Todas las organizaciones estamos de acuerdo en que queremos un régimen democrático. Hay tres grupos: los que quieren una monarquía parlamentaria, los que quieren otro régimen, siempre que sea democrático, y los republicanos.

P. ¿Cuál es la postura política de la Asociación Marroquí por los Derechos Humanos?

Y. R. No tenemos una opinión política. Reivindicamos un régimen y una constitución democráticas. Esa constitución debe ser la voz del pueblo. Debe haber una separación clara de poderes. Se deben respetar los derechos humanos reconocidos universalmente. Ha de existir igualdad entre hombres y mujeres. La Constitución debe contemplar la separación entre el poder religioso y el político. Además, la lengua amazigh debe ser oficial. Pero son los partidos los que tienen que actuar. Como militante de los derechos humanos, no me interesa qué sistema hay en el país, son los partidos políticos los que tienen que ocuparse de eso. La decisión es suya, nosotros sólo tenemos una reivindicación general de que haya un régimen democrático.

Ahora el poder sólo lo tiene una persona, pero ha de emanar del pueblo. También queremos un estado laico y pedimos una solución democrática a la cuestión del Sahara Occidental. Nuestra asociación no habla del Sahara marroquí, nosotros hablamos de una zona geográfica en la que hay un conflicto entre Marruecos y el Frente Polisario.

P. Has mencionado los tres temas tabú en Marruecos: la monarquía, la religión y la integridad territorial. Pero hay un consenso generalizado entre la población en lo que respecta a esos temas. ¿Cómo se puede cambiar eso?

Y. R. Es posible cambiarlo. En primer lugar tenemos que creer que podemos cambiar, que el cambio es posible. Y además tenemos que trabajar. Con esas dos cosas, podremos lograrlo, sin lugar a dudas. Vamos a realizar este cambio.

“En Marruecos se pisotean los derechos humanos diariamente”

Patricia Simón

Entrevista con Nidal Hamdache, economista integrante de la Asociación Marroquí por los Derechos Humanos.



Nidal Hamdache, de la AMDH

P. ¿Cuál es la situación de los derechos fundamentales en Marruecos?

Nidal Hamdache. Hay una pérdida global de derechos. La existencia de un Estado de derecho en Marruecos es bastante relativa puesto que se pisotean diariamente los derechos humanos en todos los ámbitos. En el espectro de los derechos civiles y políticos, se producen violaciones graves diarias como detenciones ilegales, presos políticos, a los derechos de asociación y de manifestación. En el ámbito de los derechos civiles y económicos: el derecho al trabajo y al empleo estable son ignorados de manera flagrante, las tasas de desempleo son altísimas, también entre los licenciados superiores; los despidos improcedentes no dejan de aumentar con la crisis. Según el Ministerio de Trabajo, sólo el 15% de las empresas marroquíes respetan la legislación laboral, con lo cual es fácil imaginarse las condiciones en las que se trabaja en este país. Si hablamos de derecho a la enseñanza en Marruecos, estamos asistiendo a un fenómeno de privatización de la enseñanza, especialmente en el ámbito superior donde se ha empezado a exigir el pago para el acceso a las universidades públicas. En los colegios vemos una sobrecarga en las aulas, falta de personal docente y de todo en general. En la sanidad, asistimos a una profunda crisis de la seguridad social. Tanto es así que podemos ver morir gente en las puertas de los hospitales porque no se han podido costear una consulta médica o una operación.

En general, los abusos contra una vida digna son constantes y en Marruecos se está produciendo una propagación de la pobreza entre una parte de la sociedad

P. El Estatuto de la familia ha sido presentado nacional e internacionalmente como un gran avance en los derechos de la mujer en Marruecos. Sin embargo, desde la Asociación apuntáis lagunas importantes.

N. H. Nuestra Constitución no reconoce la igualdad entre los hombres y las mujeres. Se ha hecho mucho

ruido mediático con este Estatuto y hay quien lo quiere ver como una revolución para los derechos de la mujer. Pero sigue perpetuando muchísimas de las desigualdades que perjudican a la mujer como el derecho a la poligamia masculina, el matrimonio de mujeres menores de 18 años. Desde nuestra Asociación reivindicamos una revisión del Estatuto de la Familia que incorpore la igualdad total entre los sexos. Pero a la vez reivindicamos la aplicación de este reglamento porque no se ha aplicado, sigue funcionando la mentalidad anterior, aún más retrógrada.

Y esto nos lleva al otro asunto: el obstáculo por el cual está teniendo tan poca implantación este estatuto es la Justicia. La violencia machista es absolutamente normal, no se persigue. El acoso sexual no está tipificado como delito en Marruecos.

En cuanto a la falta de una seguridad jurídico laboral, desde la Asociación denuncia los abusos cometidos por empresas extranjeras implantadas en Marruecos.

Hace unos seis meses, cerca de Rabat, un empresario español despidió a miles de obreros y se fue sin pagar los salarios ni indemnizaciones. Creo que todo el mundo se aprovecha de este laxismo legislativo.

P. Qué posición mantiene la Asociación respecto al tema del Sáhara.

N. H. Nuestra asociación marroquí está formada por 90 secciones y dos de ellas están en el Sáhara. Nuestra posición es que lamentamos la continuidad de este conflicto durante décadas y la violencia que implica contra los derechos humanos, la pérdida de energías y recursos, así como el obstáculo que supone para una unión magrebí. Llevamos años reivindicando que se instaure una instancia de las Naciones Unidas para vigilar la situación de los derechos humanos en esta región.

<http://periodismohumano.com/sociedad/libertad-y-justicia/%E2%80%99Cel-20f-va-a-ser-el-primer-paso-hacia-el-cambio%E2%80%99D.html>

-

Emite Derechos Humanos recomendación a policías

ROSALBA GUZMÁN AYALA

NOTA PUBLICADA: 2/19/2011



La Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), emitió una recomendación a policías municipales, oficial y a los jueces calificadores de Seguridad Pública por actos que encontró violatorios a los derechos humanos cometidos en agravio de tres jovencitos, a quienes detuvieron el año pasado y al dirigente local del PRD, Raúl Hernández Núñez.

Este último, entregó una copia del oficio número DOLQS/0147/11 que se le dirigió el pasado 21 de enero de este año en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 84 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en la que se le notificó que el 28 de diciembre de 2010 se dictó la recomendación número 121/2010, dentro del expediente de queja que él presentó, contra actos violatorios de derechos humanos cometidos en su agravio así como a Rogelio García Acosta, Víctor Armando Martínez Montes y otros, así como del menor José Javier Villalpando Hernández, imputados a los policías municipales, Perfecto Razo y Jesús García, el oficial Pedro López Ruiz y los jueces calificadores Eligio Valdivia y Oswaldo Pérez Curiel, consistentes en detención ilegal y discriminación.

Por lo cual, la CEDH pidió al Ayuntamiento iniciar procedimiento administrativo en contra del oficial Pedro López Ruiz y demás elementos de la Policía Municipal de La Piedad, que participaron en la detención de los jóvenes el 25 de febrero de 2010 a las 9:30 y 10:34 de la noche por detención ilegal y discriminación, quienes se les atribuye de manera fundada la comisión de violaciones a derechos humanos en agravio de los propios jóvenes.

Asimismo, pidió girar instrucciones para que se inicie procedimiento administrativo en contra de los policías municipales, Perfecto Razo y Jesús García González y del juez calificador Eligio Valdivia, de la dirección de Seguridad Pública, que participaron y tuvieron conocimiento de la detención del menor Jorge Javier Villalpando Hernández, a quienes la CEDH les atribuyó de manera fundada la comisión de violaciones a derechos humanos en su agravio.

La Comisión de Derechos Humanos pidió también que se les instruya y capacite a los policías municipales, para que respeten los derechos fundamentales de los menores de edad y se les brinde el trato y consideración que marca la ley.

La recomendación está firmada por Marco Antonio Tortajada Zamora, director de orientación legal, quejas y seguimiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

<http://www.am.com.mx/Nota.aspx?ID=458269>

Lanata opina sobre los periodistas K: "son ratas de cuarta, oportunistas que cobran 40, 50 o 100 lucas por mes"**Sábado 19 de Febrero de 2011 09:07:29 | Embistió contra los artistas que cobran "500 lucas por cantar en un recital por los derechos humanos". "Estamos en una época en que el ideólogo se llama Cabito".**

El día en que Mirtha Legrand se despidió de los almuerzos en televisión, el periodista Jorge Lanata volvió a defender a la diva de los almuerzos, sobre todo de los ataques que suele recibir por parte de la prensa oficialista y los artistas devenidos en kirchneristas.

"Estamos mal de la cabeza... Nos ponemos a discutir de la influencia política de un programa de televisión que tiene 40 años. Transformar a Mirtha en un referente ideológico es tan tarado. Ella es una estrella de cine, y las estrellas de cine no son ni de izquierda ni de derecha, son estrellas de cine", señaló Lanata, quien a fines del año pasado estuvo almorzando en el programa de Legrand, lo que le suscitó críticas del programa 6,7,8 y de artistas K, como Federico Luppi (quien también cargó contra Mirtha).

"Hablamos del apoyo de Mirtha a las dictadura porque hacía televisión en esa época, cuando el 95% de la gente que está en la televisión, también lo estaba en ese momento", disparó. Y luego apuntó contra los artistas que participaron de los recitales por los Derechos Humanos: "Que ahora cuatro pelotudos oportunistas se golpeen el pecho para conseguir un contrato con el Estado, y después cobren 500 lucas para cantar en un recital por los derechos humanos, me parece un papelón", dijo, en una entrevista en radio Mitre.

Luego, criticó a los periodistas de 6,7,8. "Estamos en una época en que el ideólogo se llama Cabito (Massa Alcantara), o un oportunista falsario como este (Osvaldo) Barone... ratas de cuarta, que están ahí cobrando 40, 50 o 100 lucas. Esos son nuestros ideólogos. Me dan vergüenza los tipos", disparó.

Y para no parar con el ataque a los artistas devenidos ultra K, también criticó a Florencia Peña y Andrea del Boca. "¿Dicen que un símbolo de independencia política es no ir a lo de Mirtha? Florencia Peña, que se pasó mostrando el culo durante el menemismo, con Francella, ahora es Rosa de Luxemburgo, y Andrea del Boca que parece que es ella la viuda de Kirchner... ¿De dónde salieron estos tipos?".

<http://www.contexto.com.ar/nota/44566/lanata-opina-sobre-los-periodistas-k-yquot;son-ratas-de-cuarta-oportunistas-que-cobran-40-50-o-100-lucas-por-mesyquot;.html>

Activistas defensores de los Derechos Humanos corroboran preocupación de embajador de Estados Unidos



SANTO DOMINGO (R. Dominicana).- Activistas defensores de los Derechos Humanos acusaron hoy a las autoridades dominicanas de violar prerrogativas fundamentales y actuar con salvajismo en aplicación de la política migratoria contra los haitianos.

Para el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Manuel María Mercedes, la petición del embajador estadounidense Raúl Yzaguirre, de que se respeten los derechos de las personas del vecino país, se sustenta en las constantes violaciones en que se incurre durante las repatriaciones, pero también maltratos provenientes del sector empresarial que vulneran los derechos laborales.

Mercedes reconoció el derecho que tiene el Estado dominicano de repatriar a cualquier persona en situación de ilegalidad, no obstante, advirtió que ello no le faculta para someter a vejámenes a los extranjeros, como sucede en muchos casos, con los de Haití.

“Aquí se actúa con doble moral en la aplicación de la política de migración”, sostuvo, tras agregar que hay sectores que propician la llegada de haitianos al país “para utilizarlos, maltratarlos y violarles todos sus derechos”.

Otro activista que reaccionó ante las declaraciones de Yzaguirre fue Virgilio Almánzar, del Comité de los Derechos Humanos, para quien son más que evidentes los abusos que en muchas ocasiones se cometen contra los vecinos haitianos.

Almánzar deploró que las personas sean montados en camiones para ser deportados sin la previa verificación de sus documentos, y en algunos casos hasta han sido agredidos físicamente.



“Desgraciadamente tenemos que estar de acuerdo con el embajador de Estados Unidos, porque se trata de una realidad que se vive a diario con algunos actos de barbarie por parte de Migración, que se olvida que los haitianos son seres humanos”, dijo.

Roberto Gil/7dias.com.do

<http://www.7dias.com.do/app/article.aspx?id=93204>

Derechos Humanos y Sociales de los Trabajadores, ¿Violación o Acción?

elinforme.com.ve > Opinión
19 de Febrero 2011



Uno de los aspectos más vulnerables por los cuales atraviesan los trabajadores de las empresas indistintamente su tamaño sea pequeña, mediana o grande empresa es el cumplimiento de los derechos humanos y sociales de cada persona que trabaja en estas empresas. Si bien es cierto que existe una Ley Orgánica del Trabajo que regula de una u otra forma y que convierte en este caso al trabajador en el débil jurídico en esta relación patrono-trabajador.

Esta situación se da con mayor frecuencia en aquellas empresas que ni poseen el sentido humanista dentro de la relación laboral y que no aportan desde su condición de patronos el ambiente motivador y emprendedor para que se dé una eficaz relación laboral, manteniendo como único objetivo el abultamiento de su capital sin importar el bienestar de sus empleados. En Mérida existen una serie de empresas que vienen violando estos derechos humanos y sociales de sus trabajadores, convirtiéndolos en simple entes productores de trabajo, obviando la aplicación de la Ley Orgánica de Protección, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT), la cual solo aplican para llenar requisitos de ley y de esta forma salir del paso.

Llegan a mi correo varias denuncias que pronto hare llegar a los organismos encargados para que se realice una revisión efectiva de estos casos y de esta forma se haga cumplir la ley en todos estos lugares. En primer lugar los derechos humanos se caracterizan por tener un carácter constitucional, los mismos tienen su base fundamental en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, convirtiéndolos en prácticamente sagrados al momento de ser respetados por todos los organismos tanto públicos y privados del país.

Estos derechos humanos vienen dados por el respeto que deben tener en la relación laboral tanto los patronos con los trabajadores, al momento de respetar en primer lugar la condición humana de sus empleados, tratando en todo momento de que se respeten y se cumplan todas las condiciones laborales que resguarden la

integridad física y moral del trabajador.

Igualmente el trabajador está en la obligación de respetar las condiciones laborales siempre y cuando estas no afecten su integridad física ni moral de su personalidad. Los derechos sociales también de carácter social se fundamentan en las condiciones por las cuales la empresa no es solamente un lugar de producción que beneficia al patrono, es también el espacio donde el trabajador consigue la motivación y prosecución de sus condiciones que les permita desarrollarse en todos los aspectos. Existen patronos que solo buscan el auge de sus capitales sin importar las condiciones por las cuales atraviesan sus empleados, argumentando que a la empresa no le interesa los problemas por los cuales pasan sus trabajadores, teniendo los patronos muchas veces la manera de cómo apoyar para solucionar estos percances de estos seres humanos.

Es urgente que tanto el Ministerio del Poder Popular del Trabajo, INPSASEL, Defensoría del Pueblo y demás organismos realicen inspecciones y revisiones a todas las empresas para verificar si en realidad se están cumpliendo todos los parámetros de ley y aún más si se están dando las condiciones necesarias para que exista un medio ambiente y condiciones auténticas de trabajo que permitan el desarrollo de los trabajadores.

No podemos olvidar las violaciones constantes que existen en lo referente al Seguro Social y lo referente al aporte de la Ley de Política Habitacional, lo que constituye una agravante alarmante en todo lo que va dirigido a la seguridad social del trabajador. Hagamos cumplir la ley, pero sobretodo es importante que los patronos sean seres humanos que valoren el aporte fundamental de sus trabajadores, sin los cuales sus empresas no tendrían el auge de su producción ni sus capitales para seguir trabajando.

Es hora de que los trabajadores hagan valer la aplicación de sus derechos humanos y el cumplimiento de los derechos sociales que a la final son el único legado que les ayudara en el futuro. A todos Dios les bendiga.

William Novoa Acevedo
williamnovoacevedo@gmail.com

<http://www.el-informe.com/periodicodigital/?view=11442&cat=5>

Capacitan a policías en derechos humanos



AGENTES de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Puerto Vallarta, Tomatlán, Cabo Corrientes y Atenguillo, recibirán el adiestramiento en aulas de la Academia Regional de Policía.

El Occidental
19 de febrero de 2011

La Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos en coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ), impartieron el curso de capacitación, denominado "Derechos Humanos y Seguridad Pública", el objetivo es que los responsables de brindar seguridad en los diversos municipios de la región, actúen con apego a derecho, respetando las garantías individuales de los visitantes y ciudadanos de este destino portuario.

Durante dos días fue implementado dicho curso (16 y 17 de febrero), 29 agentes de los municipios de Puerto Vallarta, Tomatlán, Cabo Corrientes y Atenguillo, encargados de brindar la seguridad a la ciudadanía, se mostraron participativos; Ana Rodríguez Chapula y Sergio Mariano Estrada, instructores de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, fueron los encargados de brindar el adiestramiento con un espacio de 10 horas.

Al respecto el titular de la corporación policiaca, Jorge Antonio García Rojas, felicitó a los elementos que participaron durante el curso, por el esfuerzo y ganas de continuar capacitándose, así también enfatizó a los uniformados que los Derechos Humanos son un punto muy importante dentro de sus funciones policiales y su vida personal, ya que son los atributos, prerrogativas y libertades que se le reconocen a un ser humano por el simple hecho de serlo, e indispensables para una vida digna.

De igual forma, invitó a los agentes presentes a continuar trabajando para brindar a la población una Seguridad de calidad, asimismo, concientizarse del trato con el que se deben de conducir hacia la sociedad.

El instructor Sergio Mariano Estrada agradeció el apoyo y participación de los elementos, de igual forma manifestó su apoyo por continuar trabajando conjuntamente con el Gobierno municipal para la impartición de talleres de capacitación que brinden al servidor público las herramientas necesarias para brindar un servicio y trato de calidad a la comunidad.

<http://www.oem.com.mx/eloccidental/notas/n1972238.htm>

Sin cambios en la Fiscalía: Gobernador

Por: EL SIGLO DE DURANGO / DURANGO - 19 de feb de 2011.



Crítica. La Comisión de Derechos Humanos criticó la postura que instancias de seguridad estatales y federales tuvieron en torno a Leopoldo Valenzuela Escobar, quien tras buscar apoyo por el secuestro de su hijo, fue asesinado. EL SIGLO DE DURANGO

[ampliar imagen](#)

Luego de que la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) emitiera su postura, respecto de la "insensibilidad" de las autoridades en torno al caso de "Don Polo", el gobernador Jorge Herrera Caldera reconoció la necesidad de atender y tomar medidas ante tales señalamientos.

"Como Gobierno debemos estar atentos a las disposiciones y recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos"; agregó que hay que atender y ejecutar las acciones necesarias para atender este tipo de señalamientos.

Herrera Caldera consideró el caso de Leopoldo Valenzuela Escobar como lamentable, en el cual la autoridad se debe aplicar al 100 por ciento, como una responsabilidad de los tres órdenes de Gobierno.

Reiteró la labor que ya se está realizando de forma conjunta, con toda la fuerza física y financiera, recurso material y humano para atender las demandas derivadas de la crisis que se vive por la violencia en el ámbito nacional.

Mientras tanto, al ser cuestionado en cuanto a si casos como este podrían impactar en la determinación de hacer cambios en la Fiscalía, respondió el Gobernador: "de momento no".

Antes, la CEDH externó su preocupación "por la insensibilidad de las autoridades al no atender las solicitudes de intervención y falta de responsabilidad ante las necesidades del ciudadano en el respeto a los derechos fundamentales".

REUNIÓN CON ZACATECAS

Por otra parte, Jorge Herrera habló de la reunión que sostuvo el pasado miércoles por la tarde, con Miguel Alonso Reyes, gobernador de Zacatecas, y demás autoridades vinculadas con la seguridad.

Dijo que se realizó un análisis de la situación que involucra a las dos entidades, pero además, las instancias pares tocarán más a fondo el tema y tomar decisiones clave con relación a la problemática que se vive en las carreteras.

Aun así, ya se implementan las primeras medidas de vigilancia y prevención, según señaló el mandatario estatal.

Cabe citar que el estado de Durango ya opera en coordinación con el de Coahuila, con la finalidad de mejorar las condiciones de seguridad en la Comarca Lagunera, uno de los puntos más problemáticos para ambos.

Crítica

La CEDH externó su preocupación "por la insensibilidad de las autoridades al no atender las solicitudes de intervención y falta de responsabilidad".

Medidas

El Gobernador del Estado reconoció que hay que atender y ejecutar las acciones necesarias para atender este tipo de señalamientos.

Autoridad

Herrera Caldera consideró el caso de Leopoldo Valenzuela Escobar como lamentable, en el cual la autoridad se debe aplicar al 100%.

<http://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/302592.sin-cambios-en-la-fiscalia-gobernador.html>

Los derechos humanos y la lepra, por Vaclav Havel, Yohei Sasakawa y Karel Schwarzenberg

"Pedimos a los Estados que aprovechen la oportunidad que brinda la histórica resolución de las NN.UU. para esforzarse por lograr un mundo en el que las personas afectadas de lepra y sus familiares puedan vivir con dignidad y desempeñar su papel en la vida de la comunidad."

Por Prodavinci | 18 de Febrero, 2011

PRAGA – Al final del año pasado, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó por unanimidad una resolución sobre principios y directrices para poner fin a la discriminación contra las personas afectadas por la lepra y sus familiares.

Dicha resolución constituyó la culminación de varios años de presiones a las instituciones de las NN.UU. por parte de grupos y personas dedicadas a centrar la atención en una cuestión de derechos humanos pasada por alto: la discriminación social sufrida por las personas a las que se diagnostica lepra. De hecho, la discriminación suele continuar aun después de que se hayan curado, lo que arruina no sólo su vida, sino también la de sus familiares.

Durante gran parte de su larga historia, la lepra fue temida por ser una enfermedad incurable y que desfiguraba. Las personas que la contraían eran expulsadas de sus comunidades. Con frecuencia acababan en aldeas aisladas o islas remotas, condenadas por la sociedad a pasar el resto de su vida como marginados sociales.

Hoy la lepra se cura mediante una terapia multimedicamentosa, un tratamiento que mata, ya mediante la primera dosis, el 99,9 por ciento de las bacterias que causan la lepra. Desde que se introdujo dicha terapia a comienzos del decenio de 1980, unos dieciséis millones de personas se han curado en todo el mundo. No obstante, aun después de que una persona se haya librado de la enfermedad, el estigma que la acompaña puede alterar la vida de las personas de un modo que ningún medicamento puede curar.

Las oportunidades educativas, las perspectivas laborales, la vida conyugal, las relaciones familiares y la participación en la comunidad se ven, todas ellas, amenazadas por la lepra. En algunos países, la discriminación está sancionada por la ley, pues se considera la lepra un motivo legítimo para el divorcio, por ejemplo. Se sabe que incluso miembros de la profesión médica han discriminado a pacientes con lepra.

Muchos de los problemas que afrontan las personas afectadas de lepra en la actualidad se deben a la ignorancia de la sociedad sobre la enfermedad. Se cree, equivocadamente, que es muy contagiosa, por lo que se debe evitar a toda costa el contacto con quienes la padecen. Además, la idea, profundamente arraigada, de que la lepra es un castigo divino destruye la reputación y el amor propio de quienes reciben ese diagnóstico y ensombrece la vida de sus familias.

Los principios y directrices apoyados por la resolución de las NN.UU. van dirigidos al meollo del asunto. Declaran que no se debe discriminar a nadie por tener o haber tenido lepra. Piden a los gobiernos que deroguen la legislación discriminatoria y supriman el lenguaje discriminatorio de las publicaciones oficiales, que se preste el mismo grado y calidad de atención de salud a las personas que padecen lepra como a las que padecen otras enfermedades y que se luche contra su exclusión social.

Pero, lamentablemente, la resolución de las NN.UU. no es un documento vinculante. Sólo puede recomendar que los Estados y la sociedad civil observen los principios y directrices que expone. Así, pues, es muy importante que no se limiten a archivar y olvidar dicha resolución. Los Estados deben utilizarla como hoja de ruta para poner fin a la injusta e intolerable discriminación que afrontan quienes padecen lepra.



Pedimos a los Estados que aprovechen la oportunidad que brinda la histórica resolución de las NN.UU. para esforzarse por lograr un mundo en el que las personas afectadas de lepra y sus familiares puedan vivir con dignidad y desempeñar su papel en la vida de la comunidad. Ya es hora de poner fin a esa flagrante violación de los derechos humanos. Hace mucho que ese mundo debería ser realidad.

Copyright: Project Syndicate, 2011.

www.project-syndicate.org

Traducido del inglés por Carlos Manzano.

<http://prodavinci.com/2011/02/18/los-derechos-humanos-y-la-lepra-por-vaclav-havel-yohei-sasakawa-and-karel-schwarzenberg/>



El Consejo de Europa pide a España no rechazar la construcción de mezquitas

- El informe ECRI pide que se aprueben las 'solicitudes para construir mezquitas'
- Aseguran que 'hay casos probados' de la denegación de permisos

Efe | Estrasburgo (Francia)



Actualizado **martes 08/02/2011 12:31 horas**

La Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI, en sus siglas en inglés) del **Consejo de Europa ha considerado que "no es razonable que en muchos casos se rechacen las solicitudes de construcción de nuevas mezquitas"** en España.

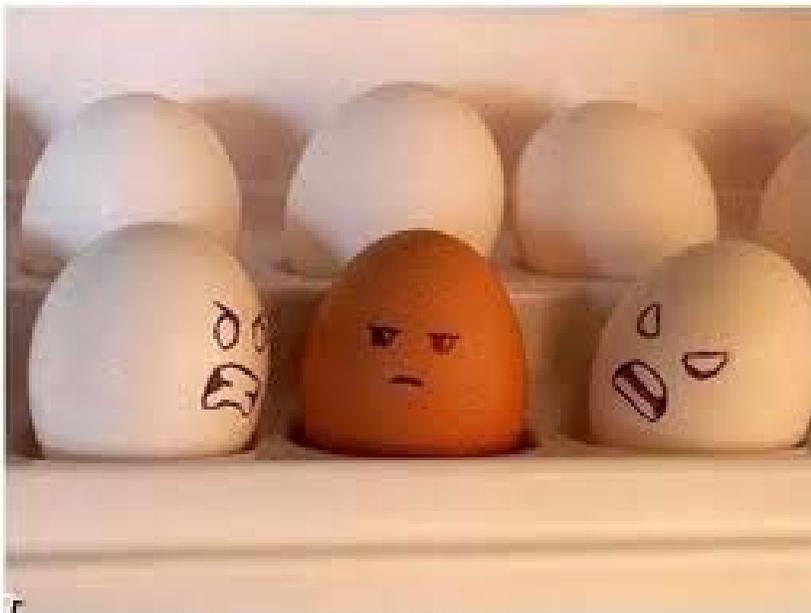
En el cuarto informe de la ECRI sobre España, recomienda a las autoridades que garanticen el **respeto de la libertad de manifestar su religión colectivamente**, como recoge el artículo 9 del Convenio Europeo de Derechos Humanos.

Por ello, piden a las autoridades españolas que "otorguen la aprobación de las solicitudes de las comunidades musulmanas para construir un número adecuado de mezquitas" ya que **sólo hay 400 para 1,4 millones de personas, y 12 cementerios musulmanes**.

El miembro español de la ECRI, Abdelhamid Beyuki, dijo que, aunque **no hay porcentajes ni estadísticas sobre las denegación de permisos**, sí hay "casos probados y testimonios de interesados y de asociaciones de musulmanes".

La ECRI y su lucha contra el racismo y la xenofobia

La ECRI es un organismo independiente de supervisión en materia de derechos humanos. Sus informes se basan en "numerosas informaciones recibidas de fuentes muy diversas".



El informe califica de "discriminación" que los colegios públicos estén obligados a ofrecer la clase de religión optativa, mientras que el resto de creencias necesita un mínimo de 10 alumnos. Frente a una demanda de 400 docentes de religión islámica, sólo hay 46.

La ECRI también incide en los escolares de etnia gitana y "recomienda encarecidamente" que las autoridades "revisen el método de admisión de los alumnos" en los colegios públicos y concertados para "garantizar una distribución equitativa".

Así, habla de "prácticas discriminatorias" que permiten a los colegios concertados "seleccionar a los alumnos".

La ECRI critica que en España no esté penada la negación del Holocausto, después de que el Tribunal Constitucional declarara inconstitucional en 2007 la penalización de la citada negación, tal como ocurre en otros países como Francia.

Los expertos de la ECRI recogen la **existencia de "un solo partido abiertamente xenófobo", Plataforma por Cataluña**, y la información de que el líder local del PP en Badalona (Barcelona) ha promovido "un discurso de odio" y ha acusado "a los inmigrantes rumanos y gitanos de ser la causa de la criminalidad en la ciudad".

Según Beyuki, **España "ha avanzado mucho y el Gobierno ha tomado medidas importantes para luchar contra todas la formas de racismo y xenofobia** y a favor de la integración de los no nacionales".



En referencia a este colectivo, la ECRI recomienda permitirles votar en las elecciones locales y que puedan presentarse como candidatos.

En materia de seguridad, el informe recomienda "exigir que en los informes policiales figure toda posible motivación racial de los delitos" y celebra que en varios servicios de la Policía y la Guardia Civil funcione un proyecto piloto que incluye esa agravante.

A los **medios de comunicación les recomienda establecer mecanismos de regulación**, que incluya normas en materia de tolerancia, ya que los códigos de conducta existentes "rara vez se respetan".

También aplaude la Ley sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (2009), y el Plan de Acción para el Desarrollo de la Población Gitana 2010-2012.

<http://www.elmundo.es/elmundo/2011/02/08/espana/1297164707.html>



Breve Relato mensual sobre los Derechos Humanos en Cuba de enero 2011



*Breve Relato mensual sobre los Derechos Humanos en Cuba de enero 2011.
Consejo de Relatores de Derechos Humanos de Cuba.
Centro de Información.*

El Gobierno Cubano **paralizó totalmente** las liberaciones de los prisioneros políticos y de conciencia durante el mes de enero, no produciéndose ni una sola excarcelación desde el 30 de diciembre, cuando fue dejado en libertad el reo **Ángel Edgberto Escobedo Morales**, quien extinguió más de 15 años de cárcel y presenta un lastimero cuadro de salud. Lejos de esto, arrestó y encarceló a 4 activistas en La Habana el 14 de enero de 2011 y mantiene desde diciembre pasado a otros 3 encerrados, sin que en ningún caso medie trámite o formalidad jurídica alguna.

En este sentido, su ineptitud está sumiendo al país en un pantano político similar al confrontado en mayo de 2010, cuando se vió obligado a prometer y comenzar las liberaciones de los prisioneros políticos. Es preocupante en extremo la masificación que van adquiriendo las huelgas de hambre, como acción suprema de protesta desesperada por parte de los oprimidos, para hacer valer sus derechos. Actualmente, **cientos de reos comunes sostienen huelgas de hambre exigiendo justicia** y en el Roque, Perico (Matanzas), la Dama de Blanco Alejandrina García de la Riva lleva 5 días sin ingerir alimentos, exigiendo la libertad de su esposo y de los demás reos de conciencia y políticos.



El Consejo de Relatores confirmó **más de 200 arrestos violentos** en el mes de enero, después que recibió numerosas llamadas telefónicas de denuncias de aterradoros actos de repudio, arrestos y palizas desde muchos poblados del interior del país, efectuadas por las víctimas, sus familiares y los defensores de los derechos humanos. Tan solo en la provincia de Villa Clara se produjeron más de 110 violentas detenciones políticas. Resaltan además, los actos de repudio llevados a cabo **contra las Damas de Blanco** y el perpetrado en Caimanera Guantánamo contra los activistas del Partido Democrático *30 de Noviembre*, los días 18 y 28 de enero respectivamente. El anexo 1 de este informe es un documento *excel* que recopila 143 de los arrestos del mes de enero y las circunstancias que los acompañaron.

<http://www.gacetadecuba.com/2011/02/07/breve-relato-mensual-sobre-los-derechos-humanos-en-cuba-de-enero-2011/>



Un colectivo de italianos residentes en Barcelona prepara protestas para exigir la dimisión de Berlusconi

- Martes, Febrero 8, 2011, 14:06



Un colectivo de italianos residentes en la ciudad de Barcelona llamado “Lo Sbarco”, ha emitido un comunicado denunciando la grave situación que atraviesa Italia en materia de Derechos Humanos. Como medida de protesta, han convocado una concentración en la Plaza Sant Jaume el próximo domingo 13 de febrero a las 12h para pedir la dimisión del Presidente italiano, Silvio Berlusconi.

Según describen, no se trata ya de los escándalos sexuales y personales que salpican día a día al presidente del país. Lo Sbarco advierte en su escrito que en Italia se está experimentando un retroceso importante en derechos laborales y humanos.

El colectivo denuncia la arrogancia, el menosprecio a las leyes, la impunidad, la falta de democracia, el racismo y el machismo que impera actualmente en el país y que lo está empobreciendo.

Hace unos meses, y como indica su nombre, “Lo Sbarco” (El Desembarque) ya organizó “El Barco de los Derechos”, un trayecto marítimo desde Barcelona hasta Génova para reclamar mejoras en esta materia.

El grupo vuelve a movilizarse ahora para exigir sueldos y horarios dignos, la defensa y respeto de la diversidad sexualidad y el derecho a la libre circulación de las personas y no sólo de mercancías.

“Pedimos el apoyo de todas y todos los que compartís nuestra rabia y nuestro rechazo, convencidos de que los derechos se tienen que conquistar y defender”, finaliza el comunicado.

[LibreRed.net](http://www.librered.net) / [Lo Sbarco](http://www.librered.net)

<http://www.librered.net/?p=4163>

Derechos Humanos: Justicia tardía, pero no negada

En el fin del año pasado, el ex-dictador Jorge Videla fue condenado y sentenciado a prisión perpetua por su papel en la “guerra sucia” argentina en 1970, cuando ocurrieron torturas y ejecuciones de prisioneros desarmados. Esos crímenes fueron cometidos décadas atrás. Qué puede significar ese veredicto tantos años después del restablecimiento de la democracia en la Argentina?

Procesar a Videla y otros perpetradores se hizo posible debido a la jurisprudencia pionera en que se basó el Tribunal Interamericano de Derechos Humanos. El Tribunal decidió por la anulación de las amnistías concedidas a los líderes políticos y militares en la Argentina y en otros países en la región, como parte de una transición para la democracia. El Tribunal consideró que el pedido de responsabilidad por los crímenes de los dictadores es un derecho humano – y, por lo tanto, prevalece sobre la impunidad que benefició a muchos dictadores latinoamericanos, como condición para permitir las transiciones democráticas.

La más reciente decisión del tribunal regional, a mediados de diciembre, revocó una ley de amnistía que protege a 1.979 militares brasileños contra procesos por abusos cometidos durante los 21 años de dictadura militar en el país. “Las disposiciones de la Ley de Amnistía brasileña, que impiden la investigación y la punición por graves violaciones de los derechos humanos”, decidió el tribunal, son “incompatibles con la Convención Americana”. El efecto (de esa decisión) es exigir que aquellos que estaban en el poder respondan por la desaparición, por la fuerza de armas, de 70 campesinos, en Araguaia, en una campaña antiguerrilla.

La posibilidad de exigencia puede ser difícil. Pero no desistir de la responsabilidad, a pesar del paso del tiempo, envía un mensaje importante sobre los derechos humanos y el inequívoco carácter de esos delitos como “crímenes contra la humanidad”.

En esos casos, las víctimas, abogados activistas y organizaciones empeñadas en la defensa de los derechos humanos recurrieron al tribunal regional de derechos humanos tras agotar sus opciones en el país. La cultura

política y jurídica en el país aún no estaba preparada para enfrentar frontalmente los fantasmas del pasado autoritario. El propio Tribunal Superior brasileño, por ejemplo, había recientemente sostenido la constitucionalidad de la ley de amnistía, que fue apoyada por sucesivos gobiernos brasileños, todos “inclusive el gobierno de centro-izquierda de Luiz Inácio Lula da Silva” se omitieron en el empeño por la responsabilidad por los crímenes cometidos por la anterior dictadura militar en Brasil.

En la Argentina, incluso bajo la presidencia de Raúl Alfonsín, primer presidente electo democráticamente después del régimen militar, ejecuciones extrajudiciales cometidas por la policía del país fueron responsables por un tercio de todos los homicidios.

Abusos similares fueron cometidos por los servicios de seguridad de Perú durante la década de 1990 – crímenes por los cuales el ex-presidente Alberto Fujimori está pagando ahora.

Todo eso muestra la fragilidad del control y de las instituciones civiles, a pesar de los 30 años de democracia. Las nuevas democracias enfrentan muchos desafíos políticos, y muchas veces económicos. La posibilidad de exigencia de responsabilidad de la policía y de los servicios de seguridad puede ser particularmente difícil en los primeros años de un nuevo, y muchas veces frágil, régimen democrático. Pero no desistir de la responsabilidad, a pesar del paso del tiempo, envía un mensaje importante sobre los derechos humanos y el inequívoco carácter de esos crímenes como “crímenes contra la humanidad”.

No se trata sólo de una cuestión relacionada a la peculiar herencia latinoamericana. A menudo, líderes políticos y élites militares y de seguridad se han revelado tan sagaces y tenaces al evitar la justicia como se mostraron astutos y brutales al cometer injusticias. Ellos nunca deben vivir confiados en que puedan permanecer impunes. El Tribunal Penal Internacional no tiene ningún estatuto de limitaciones y, con razón, continuamos a procesar y punir a los perpetradores del Holocausto.

Años después (de los hechos ocurridos), lo que está en juego no es sólo castigar sino también la verdad política, que exige la fijación de límites oficiales justificables para acciones represivas. El régimen militar en la Argentina, finalmente, caracterizó su “guerra sucia” como una ofensiva contra los llamados “terroristas”, y no como lo que fue: persecución arbitraria contra ciudadanos con diversas ideologías y de diferentes clases sociales.

Esa lección, declarada juntamente con la sentencia contra Videla, justifica los esfuerzos para establecer un Estado de derecho mundial. Tiranos en toda parte, y más que un puñado de demócratas deberían quedar atentos.

Ruti Teitel es argentino y profesor de Derecho Comparado por New York Law School, profesor visitante en la LSE y autor de “Transicional Justice” (Justicia transicional)

<http://publicaronline.net/2011/02/08/actualidad/derechos-humanos-justicia-tardia-pero-no-negada/>

¿Se puede?- Cartón de Mingote



<http://www.abc.es/humor/>

Denuncian 118 asesinatos de activistas DD.HH. en últimos 10 años en Guatemala

07 de febrero de 2011



Un total de 118 activistas humanitarios y dirigentes sociales fueron asesinados entre 2000 y 2010 en Guatemala, denunció hoy la Unidad de Defensores de Derechos Humanos de Guatemala (Udefegua).

La organización no gubernamental detalla en un informe que en los últimos diez años los grupos que velan por los derechos humanos sufrieron 2.082 hechos delictivos en su contra, entre ellos los 118 asesinatos.

De acuerdo con Udefegua, durante 2010 fueron asesinados 8 activistas, el último de ellos, Emilia Margarita Quan, del Centro de Estudios y Documentación de la Frontera Occidental de Guatemala, el 7 de diciembre.

Según el informe, enviado a Efe, en 2000 se registraron 16 asesinatos, en 2001 (10) en 2002 (12), en 2003 (10), en 2004 (8), en 2005 (4) y en 2006 (13).

Mientras que en 2007 hubo 9 asesinatos, en 2008 (12), en 2009 (16) y en 2010 (8).

También se registraron 79 intentos de asesinatos de defensores en los últimos diez años, agrega la nota.

Además de los asesinatos, los activistas y grupos humanitarios sufrieron en la última década, entre otros hechos, 411 amenazas de muerte por escrito, 282 por la vía telefónica y 280 en persona, así como 267 intimidaciones, añade el documento.

Asimismo, se registraron 161 casos de allanamientos de oficinas de las organizaciones, 142 vigilancia y 98 persecuciones, entre otros hechos.

Entre los grupos más afectados en la última década, según Udefegua, figuran el sindicalista, con 297 casos, el de justicia 220, el campesino 215, el gremio periodístico 179, el de mujer con 160 y el ambientalista 75.

<http://noticias.terra.com.pe/internacional/denuncian-118-asesinatos-de-activistas-ddhh-en-ultimos-10-anos-en-guatemala,6e7a30057010e210VgnVCM10000098f154d0RCRD.html>

Derechos humanos zapateros: 1 de cada 4 niños españoles es pobre



¿Cuántos niños nos faltan por matar en España, cuántos por embrutecer y maltratar para que abandonemos el sangriento pacifismo del que ahora hacemos gala?

La noticia corre por ahí desde hace tiempo, pero nadie se hace eco de ella porque, instalados en la “cultura” de la muerte, hemos decidido que los niños son el enemigo público número 1 de nuestro supuesto bienestar.

Pero por más que la ocultemos, la realidad sigue agazapada al otro lado del sumidero en el que vivimos (lo llamamos “sociedad”): 1 de cada 4 niños españoles son pobres, según los resultados provisionales de la Encuesta de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística, que se llevó a cabo en 2010.

En la España de la ampliación de derechos, el 24,5 por ciento de los niños menores de 16 años viven hoy en situación de pobreza. Somos el país de la UE con la tasa más elevada de pobreza infantil.

Matamos a varios centenares de niños diariamente. Cuando termine este martes, más de 300 habrán perecido en los abortorios y una cantidad indeterminada lo habrá hecho por medio de píldoras y otros instrumentos similares.

Los que sobrevivan a la primera carnicería tampoco lo tienen fácil. Una cuarta parte está condenado de antemano a la pobreza. Y la mayoría fracasará en la escuela y les expulsaremos del sistema educativo.



A los que logren mantenerse en él los enviaremos a la oscuridad de la otra pobreza: la que produce la ignorancia. Constituirán el futuro ejército de ciudadanos de segunda, manipulables por cualquier poder.

El Comité de los Derechos del Niño de UNICEF ya ha señalado a España. Denuncia que su Gobierno no aplica políticas de apoyo a la infancia y a la familia y señala expresamente este hecho como uno de los determinantes del alto índice de niños españoles pobres.

Los políticos hablan de que saldremos de la crisis económica. ¿Pero quién nos va a librar de nuestra indignidad?

<http://nacionalismo.blogs.com/byebyespain/2011/02/derechos-humanos-zapateros-1-de-cada-4-ni%C3%B1os-espa%C3%B1oles-es-pobre.html>



Fidelidad a los derechos humanos: Condenándose al desierto

febrero 7, 2011

**Columna de Provea en Correo del Caroní, redactada por Rafael Uzcátegui**

Como organización social, Provea trabaja en base a unos valores concretos, los cuales son la promoción y defensa de los derechos humanos, con énfasis en los llamados derechos económicos, sociales y culturales. A pesar que se desarrollan diferentes estrategias para incidir en su vigencia en el país, el apego a este mandato es la razón principal de su existencia, independientemente de los gobiernos de turno y de las circunstancias que faciliten o dificulten esta labor. En la década de los 90's, por ejemplo, Provea cuestionó la llamada "Ley de vagos y maleantes", pues la misma era origen de diversos atropellos a la dignidad e integridad de las personas. En aquellos años sostener esta opinión era impopular y condenaba a las organizaciones de derechos humanos a trabajar casi en la soledad. Los sondeos de opinión pública, ante el aumento de la inseguridad, sostenían la necesidad de la "mano dura" contra la delincuencia, y dicha normativa era percibida como un dique para los antisociales. Si algún calificativo era frecuente contra la Provea de aquel tiempo era ser "defensora de delincuentes". A pesar de esto no se retrocedió en señalar, cada vez que era posible, el carácter vejatorio de dicha reglamentación.

Aunque las circunstancias han cambiado, y los adjetivos son otros, Provea sigue siendo fiel a su principio de la defensa irreductible de los derechos humanos de todos y todas las venezolanas. Es por esta razón que, en su momento, se alertó acerca de la poca pertinencia de impulsar candidaturas a diputados a personas señaladas de realizar, como funcionarios públicos, actos contra la dignidad humana. Como se recordará Provea advirtió que la posible elección de José Sánchez "Mazuco", respaldado por los llamados factores opositores, como de Roger Cordero Lara, respaldado por el oficialismo, constituía un potencia aval a la impunidad por parte de los diferentes sectores políticos. Ambos fueron electos, y lo coherente por parte de una ONG de derechos humanos era la solicitud, por igual, de iniciar procedimientos para el allanamiento de la impunidad parlamentaria de ambos, facilitando así las investigaciones por parte del Ministerio Público. Hemos observado, con tristeza, como se ha visibilizado o silenciado los señalamientos contra alguna de estas dos personas debido a motivaciones y conveniencias particulares, incluso por personas y organizaciones que afirman promover la equidad y la justicia en la sociedad. En un país polarizado como el nuestro, que se señalen responsabilidades independientemente de la filiación política de los presuntos implicados o implicados, es condenarse al desierto.

Una cosa es que el procedimiento de allanamiento a la inmunidad de "Mazuco" haya sido arbitrario y violador

del derecho al debido proceso. Otra, muy diferente, es negar o soslayar que existen elementos para ello. Del otro lado no deja de sorprender como un sector que ha expresado reiteradamente su voluntad de hacer justicia con las graves violaciones a los derechos humanos ocurridas en el pasado, apoye como uno de los suyos a uno de los autores materiales de uno de los casos que, precisamente, denuncian. Su silencio al respecto es demasiado parecido a la complicidad. En esto somos enfáticos: Provea seguirá solicitando el allanamiento de la inmunidad del diputado Roger Cordero Lara, por su participación en la Masacre de Cantaura, aunque sea “políticamente incorrecto” para los partidarios y partidarias del presidente Chávez.

A pesar de cierta incompreensión y la conjura de la sospecha, de cuando en cuando nuestra fidelidad nos obsequia con gratificaciones profundas. Por ejemplo, el agradecimiento de Francesco Gulino, un nonagenario que, con el apoyo de Provea, logró finalmente gozar de su derecho a la jubilación, tras trabajar más de 35 años en el antiguo Ministerio de Agricultura y Cría. Su caso era el mismo que el de 300 personas en circunstancias similares. En el año 2004 comenzó su querrela contra las instituciones, y ha sido recientemente que la Juez Mariela Morgado Rangel, del Juzgado Décimo Cuarto del Área Metropolitana, ordenó que se le cancelara su pensión de jubilación, la cual no puede ser inferior al salario mínimo, y debe ser calculadas desde el 29 de junio de 1994, junto a los respectivos intereses. Aunque persiste la interrogante sobre la voluntad del Ministerio de Agricultura y Tierras para aplicar este criterio judicial al resto de ancianos que esperan se les reconozca su derecho a la jubilación, la cual se le negó con los mismos argumentos que a Gulino. Esta pequeña victoria nos reitera que estamos en el camino correcto, la defensa de los derechos humanos de todas las personas, en atención a valores que ayer, hoy y mañana deben ser insobornables y no hipotecables. (Correo del Caroní, 07.02.11)

<http://rafaeluzcategui.wordpress.com/2011/02/07/fidelidad-a-los-derechos-humanos-condenandose-al-desierto/>

Forman comités de derechos humanos en las comunidades



Próximamente las comunidades contarán con Comités de Derechos Humanos, para lo cual se conformaran; esto se dio a conocer en reunión sostenida entre el Director de Gobernación del Ayuntamiento, Eduardo Polo Morgado, y el licenciado José Luis Hernández, delegado Regional de la Comisión de Derechos Humanos de Veracruz que preside Luis Fernando Escamilla.

En la mencionada reunión se trató lo relativo a la formación de Comités Comunitarios de Derechos Humanos, los cuales estarán formados por un Presidente, Secretario y Vocal y servirán de enlace con la regiduría del ramo y donde se prevé la formación de treinta comités en todo el municipio, iniciándose en la zona de la costa en El Volador, Adolfo Ruiz Cortines, Puente de Piedra, Tenixtepec, La Guásima, Polutla, La Concha y Carrizal. Para ello, dijo, el próximo 14 de febrero se tendrá una reunión de acercamiento con los agentes municipales de esos lugares, en la comunidad La Guásima.

Puntualizó Eduardo Polo que existe gran interés del alcalde papanteco porque la ciudadanía tenga pleno conocimiento de los derechos humanos, para que los ejerzan a plenitud y, en caso de que no se respeten, sepan a dónde tiene que acudir para poner su queja.

Aseguró que estos derechos son indispensables para una vida digna y sin ellos no es posible un desarrollo civilizado de personas y de pueblos, en el que prevalezcan la libertad, el respeto al derecho del otro, la justicia, la equidad, la tolerancia y la solidaridad.

De ahí el interés de la administración municipal que preside Jesús Cienfuegos en la formación de los comités en mención y el compromiso de coadyuvar en que se reconozcan, respeten y defiendan los derechos humanos de las personas.

<http://noreste.net/wordpress/?p=31249>

México, el segundo país donde más se violan derechos humanos, reporta la ONU

CITLAL GILES SÁNCHEZ ()

NO AL FUERO MILITAR



Chilpancingo, 5 febrero. México es el segundo país donde más se violentan los derechos humanos, destacó en un informe la relatora especial de las Naciones Unidas sobre la situación de defensores de derechos humanos, Margaret Sekaggya, por lo que diversas organizaciones exigieron a las autoridades mexicanas cumpla con dar mecanismos de protección a las y los activistas mexicanos.

En el informe se destaca que en México “las defensoras corren mayor riesgo de sufrir determinados tipos de violencia y otras violaciones, perjuicios y formas de exclusión y rechazo que sus colegas varones” y “las propias vulneraciones a las que se enfrentan las defensoras pueden presentar en sí mismas un matiz de género, que abarca desde los insultos basados en su sexo hasta los abusos sexuales y la violación”.

Se informó que 14 por ciento de los comunicados que la Relatora envió a las autoridades mexicanas fueron relacionados con la impunidad y el acceso a la justicia; 9 por ciento por amenazas contra activistas dedicados a promover los derechos de la mujer o las cuestiones de género, así como por sus familiares.

“En comparación con otros casos, México ameritó un número de comunicaciones casi equivalente al de todo el continente asiático durante el mismo período”, destacaron las organizaciones, quienes agregaron que en el informe no se contó con los dos intentos de homicidio contra igual número de defensoras.

También el informe de la relatora registró diversos casos de agresión sexual, incluidas violaciones colectivas en las cárceles, de activistas de los derechos de las lesbianas, los homosexuales, los bisexuales y los transexuales.



Este documento se suma a un número creciente de oficios emitidos por instancias internacionales y organizaciones de la sociedad civil que han insistido en la necesidad de que el Estado mexicano asuma sus obligaciones internacionales en materia de protección y promoción del trabajo de los defensores y las defensoras de derechos humanos.

“Por ello, exigimos que el Estado mexicano cumpla con su compromiso de establecer un mecanismo de protección de defensores de derechos humanos y periodistas que incorpore una perspectiva adecuada a las especificidades del trabajo de las defensoras y defensores de derechos de las mujeres y/o las cuestiones de género”, indicaron.

A parte de reconocer públicamente la labor de las y los defensores de derechos humanos del país, así como el cese a la estigmatización y persecución por su trabajo, exigieron a las autoridades que se de una investigación, persecución y sanción a todos los casos de amenazas, hostigamiento y ataques contra defensoras y defensores de derechos humanos.

Entre las organizaciones firmante están Cencos, Article 19, Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD); el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, el Comité Cerezo México, la Red de Mujeres de Guerrero, la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todas y Todos.

Fuente: La Jornada de Guerrero

<http://soberaniapopular.blogspot.com/2011/02/mexico-el-segundo-pais-donde-mas-se.html>



PANAMÁ: Primer seminario “Estado laico, derechos humanos y eliminación de la violencia de género”

Defensoría del Pueblo en coordinación con Fundagénero, el Colegio Maxiquense ac, el Instituto de la Mujer de la Universidad de Panamá, y el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), realizaron con éxito el Primer Seminario Internacional “Estado laico, derechos humanos y eliminación de la violencia de género”, dirigido a especialistas y personas interesadas en el tema para debatir sobre la laicidad en el mundo, los derechos humanos y su vinculación con la eliminación de la violencia de género.



El acto inaugural contó con la participación del Secretario General de la Defensoría del Pueblo, Carlos Vásquez; el Representante de la AECID, Rafael Ruíz De Lira; el Director de Libertades Laicas, Roberto Blancarte; la Presidenta de Fundagénero, Mariblanca Staff Wilson; la Directora del Instituto de la Mujer de la Universidad de Panamá, Luzmila de Young; el Secretario de la Procuraduría General de la Nación, Ramsés Barrera, entre otros.

Entre los temas expuestos durante la jornada, que se llevó a cabo los días 20 y 21 de enero, están la conferencia magistral “Conceptos y principios de la laicidad en América Latina”, a cargo de Roberto Blancarte; “Frontera de los susurros: los dilemas de las libertades civiles en la sociedad secular y el Estado laico”, a cargo de Felipe Gaytán, de la Universidad La Salle; “el Observatorio Panameño contra la Violencia de Género. Aportes a la construcción de un Estado laico”, a cargo de la Adjunta del Defensor, Mónica Pérez; y “Laicidad, diversidad e interculturalidad”, ponencia a cargo de Daniel Gutierréz, del Colegio Mexiquense a.c.

Asimismo, otros de los temas abordados durante el seminario por los expositores están: “Políticas contra la violencia de género en México”, bajo la ponencia de Cristina Herrera, del Instituto Nacional de Salud Pública



de México; “Derechos, laicidad y perspectiva de género”, a cargo de Mariblanca Staff Wilson, Presidenta de Fundagénero; “Los derechos sexuales y reproductivos en el marco del Estado Laico”, por Nelly Caro, del Colegio Mexiquense a.c.; y la última exposición a cargo de Marcia Mocellín, del Hospital de Clínicas de Porto Alegre, Brasil, con el tema “Laicidad y bioética”.

El seminario culminó con el taller “Dimensiones discursivas de la laicidad”, donde los participantes pudieron debatir entre ellos algunos términos y clasificarlos en el ámbito público y el ámbito privado, de acuerdo al consenso entre cada uno de los integrantes del grupo, y sustentando cada una de las clasificaciones

<http://www.portalfio.org/inicio/noticias/item/5922-panam%C3%A1-primer-seminario-%E2%80%9Cestado-laico-derechos-humanos-y-eliminaci%C3%B3n-de-la-violencia-de-g%C3%A9nero%E2%80%9D.html>



Monseñor Samuel Ruiz García: "un ser humano coherente con los derechos humanos de los pobres"

San José, Costa Rica, 1 de febrero de 2011. El Instituto Interamericano de Derechos Humanos manifiesta su pesar por el sensible fallecimiento del Obispo Emérito de la Diócesis de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México, monseñor Samuel Ruiz García. El Director Ejecutivo del IIDH ha hecho llegar su mensaje de pésame y dolor a la familia del Obispo Emérito a Querétaro, donde residió sus últimos días.

Honesto y firme, generoso y justo en la reclamación de derechos. Su proferida opción preferencial por los pobres fue plasmada en una tenaz y perseverante labor de defensa y promoción de los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas, quienes le llamaban familiarmente JTatic Samuel. Monseñor Ruiz García, a quien conocimos personalmente, fue reconocido también por su aporte a los procesos de paz y justicia en su país, México, y en la región. Por su profunda solidaridad hacia los perseguidos, las personas excluidas, los refugiados e inmigrantes y todas aquellas personas que sufrieron la vulneración de sus derechos, será tenido como un modelo a seguir para quienes hoy -y de verdad- trabajan en derechos humanos. El IIDH reafirma que el ejemplar trabajo y convicción ética de monseñor Samuel Ruiz García, es una muestra de auténtica coherencia y honestidad con los valores y principios de la verdad, la justicia y la paz que defendió toda su vida. Sin embargo, enfrentó un gran desafío y un conflicto radical por su comprobada opción por los derechos de los pobres; esta definición vital dio mucho al debate y a la crítica aún dentro de su propia iglesia. Monseñor Ruiz decía que "la única pregunta que se nos va a hacer al final de los tiempos es cómo tratamos al pobre. Tuve hambre y me diste de comer. Por eso América Latina tiene sus mártires" y héroes.



No solo México está de luto, sino toda América Latina. Pero, sin duda alguna, su rico legado continuará guiando e inspirando la lucha por la justicia y la construcción de la paz. También seguirán presentes las organizaciones civiles fundadas por él, como el tan destacado Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas; sus funcionarias y trabajadores han participado en los cursos y seminarios especializados del IIDH.

Hoy, el IIDH se conduele por la pérdida de JTatic con las comunidades y los pueblos indígenas de México y de América Latina y con todas las personas y organizaciones que, trabajando al lado del Obispo Emérito, han hecho más auténtico y fuerte el movimiento de derechos humanos en México y el continente americano.

<http://www.iidh.ed.cr/multic/Noticias/Viewer/Default.aspx?Portal=IIDH&NOTICIAID=116d243c-3673-4131-9774-cb8840fc76b9>

Lentos pero autosuficientes-Cartón de Helioflores



<http://www.eluniversal.com.mx/wcarton10801.html>

Pascuenses estudian acudir a Corte Interamericana de Derechos Humanos

Lunes, 07 de Febrero de 2011

08:35 VmásV

Vocera del clan Hito señaló que en caso de que continúe la "persecución" a la que dicen ser sometidos, no quedará otra alternativa.

Con molestia reaccionó el clan Hito de Rapa Nui, esto luego que ayer fueran desalojados desde las dependencias del Hotel Hanga Roa un grupo de pascuenses que reclamaban por la propiedad de las tierras de ese recinto.

La vocera del clan, Marisol Hito señaló en Radio Cooperativa que "seguimos dando todo lo que podamos acá en la parte judicial en Chile, sino esto sí o sí tiene que salir después a la Corte Interamericana".



Hito confirmó que el desalojo de ayer fue "ilegal" y que "esto recién está comenzando y vamos a dar hasta las últimas consecuencias para volver a recuperar nuestras tierras".

La vocera también acusó el supuesto vínculo que tendría el actual propietario de las tierras reclamadas con el Presidente Sebastián Piñera.

"La familia (dueña legal de las tierras) tiene vínculos de amistad con el señor Platovsky, amigo íntimo del señor Piñera; y el señor Hinzpeter, son amigos íntimos de esta familia", dijo.

<http://vmasv.cl/regionales/la-region/4971-pascuenses-estudian-acudir-a-corte-interamericana-de-derechos-humanos.html>

Amicus curiae: herramienta para proteger los derechos humanos en México

07-febrero-2011

www.flickr.com

Adalberto López Carballo,
Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco

En las últimas décadas, mucho se ha debatido en torno a la protección de los derechos humanos en nuestra legislación. No debe asombrarnos si consideramos el aumento cuantitativo y cualitativo de violaciones a estos derechos. En el informe 2009 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) podemos contabilizar 4 mil 919 hechos presuntamente violatorios en México, cometidos por 2 mil 546 autoridades.

Comencemos por recordar que corresponde al Estado tutelar y garantizar los derechos humanos. Luego entonces es el mismo Estado su principal transgresor y vulnerador, lo que le ha generado una desvinculación evidente respecto de su función de administración e impartición de justicia, y por ende en lo que refiere a sus funciones de tutela y garantía de dichos derechos.

Así pues, y atendiendo esta radiografía general, podemos decir que existe la necesidad de que tanto actores, así como las herramientas e instrumentos del sistema jurídico-político, sean revisados y modificados para en un primer momento tutelar y garantizar de manera real a los violentados; y en un segundo momento, sean

éstos los que logren reivindicar los derechos flagelados en nuestra legislación sin que pueda inferirse la manipulación de estos mecanismos de tutela y garantía por parte de intereses ajenos a la justicia jurídica y social, y, más aún, ligados con la cleptocracia.

De entre estas herramientas, existe un referente importante en la institución romana denominada *amicus curiae* o *amici curiae*, en inglés señalada como *third party presentations* que ha tenido poca aplicación, difusión y publicidad en nuestra legislación.

Esta figura ha demostrado una utilidad real y evidente en favor de lo socialmente excluido, que en la actualidad abarca a los derechos humanos, y puede ser entendida como los amigos de la corte, o bien en su acepción más actual de un tribunal, como aquellas presentaciones que pueden realizar terceros ajenos en una disputa judicial, siempre y cuando posean un interés justificado en la resolución final del litigio, con el propósito de expresar sus opiniones en torno a la materia en cuestión, a través de aportes de trascendencia para la sustentación del proceso judicial.

Cabe aclarar que estas presentaciones en ningún momento adquieren la calidad de parte en el proceso, así como por ende tampoco ostentan un carácter vinculatorio respecto del órgano de decisión judicial.

La figura en cuestión ha sido presentada y expuesta por parte de diversos organismos de participación social que generalmente cuentan con un status consultivo avalado a nivel internacional, respecto de los casos más importantes y emblemáticos de violación de derechos humanos en el contexto nacional, de entre los cuales están los de Cabrera y Montiel, Rosendo Radilla, Inés Fernández (estos tres llevados ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos), Ley de aborto, campo algodonero y Atenco por mencionar algunos ejemplos.

En todos estos casos, cabe señalar, se logró evidenciar un sin número de vicios procesales, así como manipulaciones legales por parte del Estado, acercándonos o llevando a la realidad la imputación de responsabilidad penal de los actos violatorios.

Así pues, podemos establecer que esta institución jurídica tiene como objetivo específico la real tutela y efectiva garantía de protección de derechos, a través de la correcta interpretación y aplicación de la normatividad; busca en todo momento un irrestricto respeto por el imperio de la ley, situación que la ubica como un referente de gran utilidad, eficiente y efectivo en materia de protección de derechos.

Se trata pues de un medio idóneo que puede ayudar a todos los órganos encargados de impartir y administrar la justicia y, por ende, a la sociedad en su conjunto, a proteger los derechos humanos, a combatir las constantes y reiteradas violaciones que sufren miles de compatriotas al amparo de una impunidad guiada por intereses mezquinos.

Ojalá los jueces en todos los órdenes se apegaran cada vez más a esta figura para dictar así resoluciones lógicas y justas y no así de tipo clientelar.

http://blogs.eluniversal.com.mx/weblogs_detalle13138.html

Preocupación por el caso de torturas en la cárcel

Lunes, 07 de Febrero de 2011 10:16

Aseguran que los funcionarios responsables serán llevados a la justicia.



El procurador penitenciario de la Nación, Francisco Mugnolo, quien sostuvo que la recuperación del sistema penitenciario de Mendoza ha sido “muy valioso”. Reconoció que los casos más graves de tortura en la cárcel mendocina se produjeron durante la intervención federal.

El funcionario nacional se reunió con el subsecretario de Justicia y Derechos Humanos, Carlos Quiroga Nanclares, y la directora de Derechos Humanos, María José Ubaldini.

Mugnolo destacó que este tipo de “episodios” son muy comunes en el sistema penitenciario nacional. Dijo que los funcionarios responsables estarán en la justicia y que este episodio no invalida la necesidad de intervenir en la modificación de estas conductas.

“Esto recién empieza –indicó- y se debe dar con la búsqueda de responsables, reforzar la decisión política, reforzar el sistema penitenciario y hacer lo que la Constitución manda.

El sistema penitenciario no da los resultados que uno espera. Es común este tipo de torturas en todo el país en distinto grado, pero también hay que destacar que hay buenos profesionales penitenciarios y otros que actúan con este tipo de perversidad”.



Por su parte la titular del área de Derechos Humanos, María José Ubaldini, admitió que “hubo una falla en los controles psicológicos de esos personajes”, tal como denominó a los siete guardiacárceles involucrados en el hecho.

La funcionaria que tiene a cargo el seguimiento de que los penales locales se ajusten al derecho hizo una autocrítica porque el sistema no detectó estos hechos.

Aseguró que la provincia está mucho mejor que en 2004, apuntó al fortalecimiento de las acciones de capacitación y resocialización que se vienen implementando en el sistema penitenciario y contó que “ la salida a la luz de un hecho así de grave y la detención inmediata es ejemplificadora”.

<http://www.ciudadanodiario.com.ar/la-provincia/la-provincia/17895-preocupacion-por-el-caso-de-torturas-en-la-carcel.html>

